

# Resumen ejecutivo del Programa Nacional- Paraguay

---

5<sup>ta</sup> REUNIÓN JUNTA NORMATIVA -  
PROGRAMA ONU-REDD

---

4-5 de noviembre de 2010  
Washington, D.C., EE.UU.



De conformidad con la decisión de la Junta Normativa, el presente documento se imprime en un número limitado de ejemplares para minimizar el impacto ambiental de los procesos del Programa ONU-REDD y contribuir a la neutralidad climática. Se pide a los participantes que tengan la amabilidad de llevar consigo sus ejemplares a las sesiones. La mayoría de los documentos de las reuniones del Programa ONU-REDD figuran en la Internet en la dirección: [www.unredd.net](http://www.unredd.net).

**PROGRAMA COLABORATIVO DE LAS NU PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES  
DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PAÍSES EN VÍAS  
DE DESARROLLO – DOCUMENTO DE PROGRAMA CONJUNTO NACIONAL**

**Carátula**

País: Paraguay

Título de Programa: Programa ONU-REDD

Efecto(s) del Programa Conjunto: Efecto Nº 3 del UNDAF: Fortalecer las capacidades nacionales para una gestión ambiental integrada y para la promoción y gestión del desarrollo sostenible y equitativo

<p>Duración del Programa: 36 meses</p> <p>Fechas de comienzo/fin: Abril 2011/Abril 2014</p> <p>Opción de Gestión de Fondos: Pass-through y pooled (En paralelo, pooled, pass-through, combinación)</p> <p>Agente Administrativo: UNDP MDTF Office</p>	<p>Presupuesto Total Estimado*: 4,720,000</p> <p>Del cual:</p> <p>1. Con financiamiento: 4,720,000</p> <p>2. Sin financiamiento: _____</p> <p>* El presupuesto total estimado incluye los costos del programa y los costos indirectos</p>
<p>Fuentes de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno _____</li> <li>• ONU-REDD MDTF _____</li> <li>• Otros _____</li> </ul>	

**Nombres y firmas de contrapartes (sub) nacionales y organizaciones participantes de NU**

<b>Organizaciones de NU</b>	<b>Autoridades Nacionales Coordinadoras</b>
<p>Reemplazar con:</p> <p><i>Nombre del Representante</i></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de la Organización</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p>Reemplazar con:</p> <p><i>Nombre del Representante</i></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de la Institución</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>
<p>Reemplazar con:</p> <p><i>Nombre del Representante</i></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de la Organización</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p>Reemplazar con:</p> <p><i>Nombre del Representante</i></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Nombre de la Institución</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>

## TABLA DE CONTENIDO

ACRONIMOS .....	4
1. Resumen Ejecutivo .....	5
2. Análisis de Situación .....	7
3. Directrices de la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI) para la implementación del Programa Conjunto Nacional en Territorios Indígenas.....	15
4. Estrategias, incluyendo lecciones aprendidas y el programa conjunto propuesto.....	17
5. Marco de Resultados .....	20
6. Arreglos Institucionales de Gestión y Coordinación .....	35
7. Arreglos Institucionales para el Desembolso y Administración de Fondos.....	36
8. Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes.....	36
9. Contexto Legal o Bases del Relacionamiento.....	43
10. Planes operativos y presupuestos .....	44
Anexo A –Presupuesto del Programa Conjunto Nacional .....	45
Anexo B- Resumen de la situación de la deforestación y degradación de bosques y acciones en el marco del PCN .....	47
Anexo C – Matriz de Actores .....	51
Referencias.....	58

## ACRONIMOS

BGR	Instituto de Geociencias de Hannover
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAPI	Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INFONA	Instituto Forestal Nacional
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
OEA	Organización de Estados Americanos
OSC	Organización de la Sociedad Civil
ONG	Organización no Gubernamental
PICC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
PCN	Programa Conjunto Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
R-PIN	Readiness Plan Idea Note
SAS	Secretaría de Acción Social
SEAM	Secretaría del Ambiente
TNC	The Nature Conservancy
UNDAF	Marco Común para la Cooperación de las Naciones Unidas
UNDG	Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas
UNPFII	Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas
ONU-REDD	Programa Colaborativo de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación de bosques en países en vías de desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PEA	Población Económicamente Activa
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

## 1. Resumen Ejecutivo

Desde hace varias décadas Paraguay ha experimentado cambios importantes en su cobertura boscosa, principalmente por el cambio de uso de la tierra. Así, la región Oriental ha pasado de tener una cobertura de 55% de su territorio en la década de 1940 a 24% en la década del 2000, es decir, unas 6.7 millones de hectáreas deforestadas. La región Occidental o Chaco entretanto ha sufrido una reducción de 7% de su superficie boscosa o 1.15 millones de hectáreas entre las décadas de 1990 y 2000, factores que han aumentado la condición de Paraguay como país vulnerable a los efectos adversos del Cambio Climático.

Una serie de causas subyacen la problemática de la deforestación y degradación de bosques, entre ellas las causas relacionadas a insuficiencias y debilidades de las políticas agroganaderas de producción extensiva e intensiva para la exportación, la falta de ordenamiento territorial, así como los incumplimientos, superposiciones y vacíos de la legislación y de las capacidades institucionales. El Gobierno de Paraguay viene realizando esfuerzos para mejorar los marcos de referencia mediante el desarrollo de políticas sectoriales como la ambiental y la forestal, planes y estrategias, y normativas. Estos marcos servirán de base para la implementación del Programa Conjunto Nacional REDD, el cual apoyará al Paraguay en sus esfuerzos para superar las causas subyacentes de la deforestación y degradación de bosques de manera a asegurar que el país esté preparado para REDD. Para alcanzar el objetivo propuesto el Programa apoyará el desarrollo de capacidades a nivel nacional y local buscando lograr los siguientes tres efectos y sus respectivos resultados:

Resultado 1: Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para gerenciar actividades REDD en Paraguay

Producto 1.1: Plan de Acción para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de bosques (Plan REDD).

- Comité Nacional REDD establecido y funcionando.
- Diseño participativo del Plan, incluyendo la definición de conceptos, desde una perspectiva multicultural y socio-ambiental y considerando la cosmovisión indígena.
- Análisis y mejoramiento del marco político, normativo e institucional ambiental, forestal y sobre asuntos indígenas y promoviendo la incorporación de REDD en las políticas sectoriales.
- Análisis de:
  - La transversalidad del cambio climático y sus efectos a los actores claves.
  - Estrategias de descentralización en la implementación de REDD.
  - Tendencias históricas y futuras de la deforestación y degradación, incluyendo un análisis de la demanda nacional de madera y otros productos forestales.
  - Factores socio-económicos que ocasionan la deforestación/degradación teniendo en cuenta costos de oportunidad y costos de estrategias para controlar la deforestación.
- Priorización de actores e identificación de beneficiarios REDD. El análisis tendrá especial atención en la participación e inclusión de grupos vulnerables y pueblos indígenas, en el marco del respeto de sus derechos.
- Identificación de vínculos y sinergias con programas y proyectos en marcha y planeados.
- Diseño participativo de una propuesta de mecanismo de formalización de la tenencia de la tierra (a nivel rural y de pueblos indígenas).
- Capacitación de actores gubernamentales y no gubernamentales para la implementación del plan REDD.

Producto 1.2: Sistema Nacional de Información Ambiental (SEAM) y Forestal (INFONA) para medir y evaluar la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques.

- Realización de un inventario nacional de bosques y de carbono (línea de base).
- Implementación de un sistema nacional de información forestal, incluyendo un inventario forestal y sistema de monitoreo de carbono de acuerdo con los estándares y modelos existentes para estimación de contenidos de carbono y niveles de emisión.
- Fortalecimiento del sistema de información ambiental nacional y de la oficina nacional de cambio climático.

- Recolección y análisis de información y datos sobre deforestación y degradación de bosques.
- Desarrollo de escenario de referencia de reservas de carbono y niveles de emisiones.
- Capacitación de organizaciones gubernamentales y otros actores relevantes.
- Dotación de equipo de computación, unidades de GPS y otros elementos necesarios para fortalecer el Equipo Técnico Nacional REDD (i.e., SEAM, el INFONA y la CAPI).

Producto 1.3: Sistema nacional de contabilidad de carbono y manejo de datos.

- Desarrollo de un protocolo de recolección de información y verificación.
- Establecimiento de una unidad técnica a cargo del sistema de contabilidad.
- Capacitación de funcionarios a cargo del sistema de contabilidad.

Producto 1.4: Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local.

- Análisis de aspectos legales, políticos, e institucionales de la tenencia del recurso forestal y el carbono.
- Análisis de los mecanismos de pago existentes y propuestos, de relevancia para REDD.
- Análisis de la tenencia de la tierra, incluyendo territorios indígenas, recursos naturales, y requerimientos para REDD, y preparación de una propuesta de plan para la delimitación, demarcación, titulación de las mismas, y la restauración ambiental de las tierras indígenas.
- Adaptación del marco normativo para establecer el mecanismo de pago REDD.
- Realización de talleres de consulta y audiencias públicas para la adaptación del marco legal y diseño del mecanismo.
- Diseño participativo e implementación del mecanismo sustentable de transferencia de pagos a los beneficiarios y propietarios de los bosques.
- Capacitación de actores gubernamentales y no gubernamentales, y otros actores claves.

Resultado 2: Capacidad establecida para implementar REDD a nivel local

Producto 2.1: Proyecto piloto REDD.

- Selección del área piloto.
- Establecimiento del Grupo Local REDD.
- Capacitación del Grupo REDD y otros actores locales en identificación de proyectos, planificación, estándares y metodologías REDD.
- Análisis de estándares REDD para el proyecto demostrativo.
- Análisis de otras alternativas de uso sustentable de los recursos forestales que complementen el mecanismo REDD y contribuyan a la reducción de la deforestación y la degradación de bosques.
- Análisis de tendencias actuales y futuras de deforestación e identificación de proyectos con potencial REDD.
- Análisis de posibilidades para combinar pagos REDD con pagos derivados por otros servicios ecosistémicos.
- Consultas y diseño participativo del plan de desarrollo local sostenible.
- Validación por el Grupo Local REDD y aprobación del plan por las autoridades departamentales y municipales concernientes, SEAM (componentes ambientales) e INFONA (componentes forestales).
- Implementación de los componentes REDD incluyendo oferta de créditos de carbono en el mercado voluntario.

Producto 2.2 Propuestas de proyectos REDD diseñados para otras áreas boscosas.

- Identificación de nuevos sitios con potencial REDD de acuerdo con las características locales y criterios de selección.
- Análisis de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con el diseño e implementación de proyectos REDD.
- Diseño participativo de proyectos REDD que repliquen la experiencia obtenida a partir del proyecto demostrativo.

Resultado 3: Aumento del conocimiento y generación de capacidades para el tema REDD a las comunidades dependientes de los bosques, en especial los pueblos indígenas y otros actores claves del país.

Producto 3.1 Campaña nacional REDD.

- Identificación de lecciones aprendidas a nivel REDD.
- Diseño de una campaña nacional REDD dirigida a tomadores de decisión, pueblos indígenas, actores locales y público en general.
- Preparación de materiales informativos teniendo en cuenta la audiencia e idiomas (castellano, guaraní y otras lenguas indígenas).
- Realización de eventos de difusión, concientización e información a niveles nacional y local.

Producto 3.2: Capacitación y consulta sobre REDD con Pueblos Indígenas

- Desarrollo de un protocolo para los procesos de consulta para lograr el consentimiento previo, libre e informado para REDD.
- Fortalecimiento del INDI y otras dependencias locales relevantes para la ejecución del mecanismo REDD.
- Desarrollo de un plan de participación de pueblos indígenas en el diseño de actividades REDD.
- Realización de eventos de consulta, capacitación, difusión y sensibilización.

Producto 3.3 Capacitación y consulta sobre REDD con pequeños, medianos y grandes productores, y otros actores.

- Análisis de las necesidades para la construcción de consenso y la capacitación de acuerdo a cada actor.
- Desarrollo de protocolos para cada actor.
- Desarrollo de un plan de participación de actores en el diseño de actividades REDD.
- Realización de eventos de capacitación, difusión y sensibilización.

La estrategia de intervención seleccionada permitirá integrar e incorporar los componentes REDD en los planes, los programas y presupuestos de las instituciones involucradas, al mismo tiempo de fortalecer sus capacidades, asegurando de esta manera que Paraguay alcance el estado de preparación REDD dentro del plazo previsto y posibilitando su sostenimiento en el tiempo. De particular importancia se considera la contribución que el Programa a través de sus componentes realizará a la mejor implementación de políticas respeto a los derechos humanos y de lucha contra la pobreza. En todas sus fases, el Programa Conjunto enfatizará el involucramiento y participación de todos los actores, en particular los actores dependientes de los bosques, para asegurar una adecuada apropiación y sostenimiento de la temática REDD y los instrumentos a ser desarrollados en el marco del programa.

## **2. Análisis de Situación**

### *Contexto General*

1. Paraguay es un país mediterráneo que limita con Argentina, Bolivia y Brasil, con una población de 6.054.796<sup>[1]</sup> habitantes, en su mayoría jóvenes, estando el 66% por debajo de los 30 años. El porcentaje de la población rural continua siendo importante, con un 43% sobre el total lo que representa mas de 2.5 millones de personas. Los pueblos indígenas representan el 1.7% del total (87.099 personas) distribuidas entre 20 grupos étnicos [2].

2. El país está dividido por el Río Paraguay en dos regiones claramente distintivas y únicas. La región Oriental, habitada por mas del 98% de la población, ocupa el 39% de la superficie del país (159.827 km<sup>2</sup>), y la región Occidental o Chaco con el 61% de la superficie (246.925 km<sup>2</sup>) pero solamente el 2% de la población total.

3. Ambas regiones contienen muestras de ecorregiones altamente diversas y únicas, el Bosque Atlántico y el Cerrado en la región Oriental, el Chaco Húmedo, el Chaco Seco y el Pantanal en la región Occidental. A excepción del Chaco Húmedo, las demás ecorregiones han sido clasificadas como de importancia global y regional por la importante diversidad y endemismo de especies de flora y fauna que determinan su condición de áreas clave para la conservación de la biodiversidad [3]. El Chaco paraguayo es parte del Gran Chaco Sudamericano, con 25% de la superficie de más de 1 millón de km<sup>2</sup> y uno de los más grandes remanentes de bosques secos en el mundo y el segundo ecosistema forestal más grande de América del Sur después de la Amazonía, albergando unas 3.400 especies de plantas, 500 de aves y 150 de mamíferos [4]. En la región Oriental se encuentra el Bosque Atlántico Alto Paraná – BAAPA – un bosque subtropical húmedo considerado uno de los de mayor biodiversidad con cerca de 400 especies de aves y 7.851 especies estimadas de flora, muchas de ellas endémicas y amenazadas [5].

4. Paraguay es un país con desarrollo humano medio, siendo su Índice de Desarrollo Humano de 0.755 en 2008 [6]. Si bien el IDH se ha incrementado favorablemente desde 1975 (0.667) el país ocupa una de las últimas posiciones en América del Sur. La pobreza afecta al 35.6% de la población total (2.2 millones de personas) mientras que 19.4% (1.2 millones) están en condiciones de pobreza extrema, entre ellas la población indígena, la más empobrecida y carente en servicios públicos.

5. La economía paraguaya está basada en el sector primario (agricultura, ganadería, forestería), el cual aporta el 22% del PIB, emplea al 37% de la PEA y contribuye con 65% de las exportaciones [7] [8]. La contribución del sector forestal a la economía paraguaya ha disminuido de 5% del PIB en la década de 1970 a menos de 4% en la presente década [9]. Las exportaciones de productos forestales se han incrementado notablemente entre 2002 y 2007 pasando de US\$55.7 millones a US\$119.8 millones, lo que ubica a este sector en tercer lugar como generador de divisas luego de la soja y la carne. Los principales productos de exportación del sector son carbón, parquet y madera aserrada. El sector además cumple un rol social importante, empleando de manera directa a 40.925 personas y beneficiando indirectamente a 200.000 [10] y es fuente de energía (leña y carbón) para más del 51% de las viviendas rurales. Cabe mencionar que la participación del sector forestal en la economía deriva principalmente del aprovechamiento de bosques nativos, siendo que las plantaciones forestales ocupan solamente unas 45.000 hectáreas.

#### *Estado de los Bosques*

6. Según estimaciones de la última década, Paraguay cuenta con una superficie boscosa total de aproximadamente 11 millones hectáreas, de las cuales las áreas protegidas cubren un 15.04% de la superficie del país o 6 millones de hectáreas. En general, las áreas protegidas han probado ser efectivas en la protección de los bosques dentro de sus límites, aunque en las zonas de amortiguamiento se ha registrado una pérdida de bosques de 30% [11]. El país ha venido experimentado cambios importantes en su cobertura boscosa desde hace varias décadas, principalmente por el cambio de uso de la tierra. La región Oriental tradicionalmente ha sostenido la presión del crecimiento demográfico y de las actividades económicas. La cobertura forestal del BAAPA se estimaba en alrededor de 8,8 millones de hectáreas en la década de 1940 (55% de su superficie total). Para la década de 1990 la cobertura forestal se había reducido a 3,5 millones de hectáreas (40%) y para la década del 2000 la superficie boscosa fue estimada en 2,1 millones de hectáreas o 24% de su cobertura original. La tasa de deforestación entre los años de 1990 a 2000 fue de 38,9% [11]. La Ley de Deforestación Cero sancionada en 2004 ha contribuido a reducir significativamente las tasas de deforestación (20.000 hectáreas en 2005, 6.400 hectáreas en 2006, 5.600 hectáreas en 2007 y 9.503 hectáreas en 2008) [12]. De la superficie remanente del BAAPA, se considera que entre 0,8 a 1,2 millones de hectáreas están constituidas por bosques productivos<sup>1</sup>[13].

---

<sup>1</sup> Tierras forestales con capacidad de producir un volumen comercializable dentro de un periodo determinado de tiempo.

7. La cobertura forestal en el Chaco, considerando el Chaco Húmedo y el Chaco Seco, los cuales representan el 99% de la superficie boscosa de la región, se estimaba en 16,4 millones de hectáreas en la década de 1990, con una pérdida de cobertura de 1,15 millones de hectáreas entre las décadas de 1990 y 2000. Las tasas de deforestación han sido estimadas en 9,8% para el Chaco Húmedo (289.357 hectáreas) y 6,4% para el Chaco Seco (862.272 hectáreas) dentro del periodo de estudio [11]. La tasa de deforestación estimada en el año 2006 fue de 130.000 hectáreas/año [5] incrementándose a más de 200.000 hectáreas en 2008 [14] de acuerdo con informes basados en monitoreo satelital por la ONG Guyra Paraguay. Los bosques productivos en el Chaco se estima que abarcan una superficie de 5 a 7 millones de hectáreas [13].

8. La superficie cubierta por bosques manejados de acuerdo con la reglamentación legal del INFONA representa solamente el 1% de la superficie total de bosques [15], y solamente 2.000 hectáreas dentro de este porcentaje se encuentran certificadas bajo los Principios y Criterios del Consejo Forestal Mundial [5].

9. La degradación de los bosques está relacionada principalmente con la extracción de especies de bosques secundarios para madera, leña y producción de carbón. La leña y el carbón constituyen las principales fuentes energéticas para más de 51% de las viviendas rurales y del 87% de las industrias, además de una cantidad importante de madera, que aunque no está cuantificada se considera significativa, que se destina a la producción de carbón y es exportada tanto legal como ilegalmente, ésta última principalmente al Brasil. Sobre el fenómeno de la degradación de bosques existe el consenso de que el mismo requiere un análisis más preciso debido a que no se cuenta actualmente con metodologías para evaluar y cuantificar la situación [5].

10. De acuerdo con los resultados preliminares del Censo Agropecuario 2008 del MAG, el uso de la tierra a nivel nacional está actualmente distribuido de la siguiente manera: 54% pasturas, 28% bosques, 10% cultivos, 6% otros usos y 2% barbechos [17].

11. Entre los principales impactos ambientales de la deforestación y degradación de bosques están la pérdida de carbono y emisión de CO<sub>2</sub> y la pérdida de biodiversidad. De acuerdo con la Primera Comunicación Nacional de Paraguay a la CMNUCC las emisiones del sector cambio de uso de la tierra eran de 3.530,45 GgCO<sub>2</sub> para el año base 1990 y de 17.812,3 GgCO<sub>2</sub> para el año base 1994. Los resultados preliminares de la Segunda Comunicación Nacional, que actualmente se encuentran en revisión, evidencian un considerable incremento en las emisiones de carbono para el año 2000 [5]. En materia de biodiversidad, unas 137 especies de flora y fauna se encuentran amenazadas [18]. Otras consecuencias del fenómeno se relacionan con la pérdida de funciones y servicios ecosistémicos.

12. Un estudio de la FAO sobre las tendencias del sector forestal hasta el año 2020 estableció futuros escenarios y tendencias del sector en Paraguay, definiendo como posibles escenarios uno positivo, uno negativo y un escenario más probable. En el escenario más probable, las tendencias hasta el 2020 incluyen un incremento de la superficie agrícola de 472.220 hectáreas para soja, algodón y maíz, y de 135.000 hectáreas para mandioca, poroto y caña de azúcar, y de 700.000 hectáreas para la ganadería. En este escenario, la cobertura boscosa se mantendría sin mayores cambios con una tasa anual de deforestación de 140.000 hectáreas/año considerando las proyecciones de crecimiento agropecuario y con una expectativa de que la deforestación se realice sobre las superficies de bosques no productivos debido a su falta de valor comercial [15].

#### *Causas subyacentes de la deforestación y degradación de bosques*

13. Diversas causas subyacen el fenómeno de la deforestación y degradación de bosques en el Paraguay. La economía del país es eminentemente agropecuaria y depende en menor porcentaje de los productos forestales. El modelo de desarrollo impulsado por sucesivos gobiernos desde la

década de 1960 privilegió la producción agropecuaria y consecuentemente las políticas de uso de la tierra que han promovido la transformación de ecosistemas boscosos en tierra para la agricultura mecanizada y la ganadería. En este contexto es importante mencionar que cerca de 12 millones de hectáreas, en gran parte constituidas por áreas boscosas, fueron distribuidas en el marco de la reforma agraria [5].

14. La ausencia de un inventario forestal y el limitado conocimiento e información sobre el valor de los bosques ha determinado que los mismos hayan sido tradicionalmente considerados como improductivos o como tierra ociosa, y el hecho de que las tierras boscosas siempre fueron consideradas en el ámbito nacional como las más aptas para la producción agropecuaria, han sido factores motivadores de la deforestación. De hecho, en el marco de los programas de asistencia técnica y crediticia se ha promovido la habilitación de tierras boscosas para la producción agropecuaria, constituyéndose así estos programas en incentivos para el cambio de uso de suelo, lo cual motiva la deforestación.

15. El incremento de la demanda mundial y precios favorables de los *commodities* en los últimos años, han favorecido al incremento de la producción agrícola y ganadera promoviendo que la frontera agrícola y ganadera se haya extendido hacia el Chaco, lo que ha desembocado en el incremento de la tasa de deforestación en ambas regiones.

16. La política de distribución inequitativa de la tierra ha promovido la concentración de la tierra en personas de gran poder adquisitivo, desvirtuando el espíritu de la política agraria. A su vez la política agraria mal aplicada con poca asistencia técnica y limitada a la simple tenencia de la tierra se limitó a la distribución de tierras boscosas. Sin otra alternativa que usarlo para la venta temporal de la madera, una vez devastado el bosque, al campesino no le queda otra alternativa que vender su derecho de posesión a la tierra a los mismos propietarios de gran poder adquisitivo. En cuanto a las poblaciones indígenas, a pesar de la creación del Instituto Nacional del Indígena (INDI), creado principalmente para el aseguramiento de la tierra, han sufrido desplazamientos forzosos y también fueron víctimas de una ausencia de políticas públicas que los incorporara al desarrollo económico y social en el marco del respeto de sus culturas, sus territorios. Muchos de ellos se han visto en la necesidad de degradar el bosque y arrendar sus tierras a grandes productores agrícolas y ganaderos. Por otra parte, los procesos de colonización previos a, y en el marco de, la reforma agraria no tuvieron en cuenta a los pueblos indígenas en su carácter de pobladores originarios y su interrelación con el bosque, por lo que las tierras distribuidas abarcaron sus tierras ancestrales. Aunque no se cuenta con datos precisos sobre la superficie de tierra abarcada por las comunidades indígenas<sup>2</sup>, el Censo Indígena 2002 identificó que 185 comunidades de un total de 412 no tienen resuelta su situación de tenencia de la tierra (las tierras son propiedad de terceros y/o no están tituladas).

17. Tanto indígenas como campesinos están interesados en restaurar el escaso territorio que les queda, pero no tienen condiciones para hacerlo ni existen incentivos para ello. La aplicación de la ley 536/95 de Forestación y Reforestación no tuvo los resultados esperados generando falsas expectativas. El mecanismo REDD podría facilitar que esta y otras leyes proporcionen los incentivos necesarios para que los indígenas y campesinos conserven y restauren sus bosques.

18. La falta de un adecuado ordenamiento territorial, facilitó el avance de la frontera agrícola a costa de la transformación de ecosistemas, contribuyendo a la deforestación, degradación del ambiente y de los territorios productores de agua. Adicionalmente, este fenómeno contribuyó a la pérdida de productividad y empobrecimiento del suelo, obligando a muchos campesinos a migrar a nuevos asentamientos repitiendo el ciclo en forma continuada. Por otra parte, se estima que 7,8 millones de hectáreas fueron distribuidas a personas no beneficiarias de la reforma agraria [15]. La inadecuada distribución de la tierra, destinada a la reforma agraria, entre personas que no reunían

---

<sup>2</sup> El Proyecto PRODECHACO estimó en el año 2000 una superficie de 1,5 millones de hectáreas para las comunidades indígenas del Chaco

los requisitos para beneficiarse de dicha reforma, generó la concentración de la tierra en unos pocos. Este es un factor que desencadenó un proceso de ocupación de propiedades privadas por parte de campesinos como forma de reclamar al gobierno y reivindicar su derecho a la tierra. Este proceso de ocupación se inició tímidamente en la década de 1980 para incrementarse significativamente a partir de la década de 1990. Esto contribuyó a que los propietarios deforestaran sus tierras como forma de proteger sus derechos de propiedad y a los campesinos e indígenas a exigir mayor presencia del estado en sus territorios, exigiendo soberanía y seguridad alimentaria, soberanía del agua, soberanía energética y soberanía territorial especialmente en zonas fronterizas.

19. La falta de aplicación y cumplimiento de las normativas ambientales y de manejo de los bosques, la ausencia de incentivos, así como la falta de mecanismos adecuados de monitoreo y control por parte de las autoridades de aplicación son factores que permiten los procesos de deforestación y degradación forestal. En este contexto es necesario priorizar actividades de actualización, armonización y la identificación de los vacíos existentes en el marco legal vigente.

20. El aprovechamiento forestal tradicional tiene un carácter extractivo de los bosques para madera, leña y carbón, con la aplicación de pocas prácticas que favorezcan la regeneración del bosque. La región Oriental es rica en las especies de mayor demanda por la industria y por tanto la región ha sido la principal proveedora de materia prima para la exportación y como fuente energética. Los bosques del Chaco fueron tradicionalmente explotados por el quebracho para la fabricación de tanino, palo santo para aceites esenciales y más recientemente por otras especies para la construcción, postes, leña y carbón. La tala y el comercio ilegal de productos forestales a nivel internacional constituye otro problema derivado de la falta de implementación de planes, manejo, y control de la comercialización.

21. La capacidad limitada para el control de los incendios forestales y para aplicar prácticas para el manejo del fuego en actividades agrícolas y ganaderas son otros de los factores que contribuyen a la deforestación y degradación de bosques. A lo anterior se suma la falta de alternativas técnicas que reemplacen el uso del fuego en actividades agrícolas y ganaderas. En el 2007 más de 15,000 focos fueron detectados en el Chaco originados en las actividades de habilitación de tierras y quema de pasturas.

#### *Contexto institucional, político y sectorial*

22. La Constitución Nacional reconoce el derecho de los habitantes de Paraguay a la vida en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado y declara de interés social la preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, y su reconciliación con el desarrollo humano integral, como asimismo reconoce la igualdad de derechos y de oportunidades de todos sus habitantes.

23. La ley 1561/2000 crea el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM). El SISNAM es un sistema compuesto de dos órganos: (i) el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), como instancia deliberativa, consultiva y definidora de la política ambiental nacional; y (ii) la Secretaría de Medio Ambiente (SEAM) es un órgano ejecutivo cuyo objetivo principal es la formulación, coordinación, ejecución, y fiscalización de la política ambiental nacional.

24. La Política Ambiental Nacional (PAN) fue aprobada en mayo del 2005, cuyo objetivo es *"..conservar y adecuar el uso del patrimonio natural y cultural del Paraguay para garantizar la sustentabilidad del desarrollo, la distribución equitativa de sus beneficios, la justicia ambiental y la calidad de vida de la población presente y futura."* La PAN define los instrumentos para su implementación: evaluación ambiental estratégica, auditoría ambiental, normas de calidad, sistema de control y vigilancia, participación ciudadana y control social, e instrumentos económico-financieros y de promoción.

25. La Mesa Forestal Nacional fue constituida como un foro interinstitucional integrado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales con el objetivo de promover la construcción de consenso para la formulación de una Política Forestal Nacional, cuya propuesta fue acordada en el año 2002.

26. En mayo de 2008 se creó a través de la Ley 3464/08 el Instituto Forestal Nacional (INFONA) como una institución autónoma y reemplazando al anterior Servicio Forestal Nacional como la autoridad de aplicación de la Ley Forestal 422/73 y otras leyes pertinentes. El Consejo Asesor del INFONA ha aprobado recientemente la política forestal nacional, cuyo objetivo es *optimizar el aporte del sector forestal para promover un crecimiento económico del Paraguay sobre bases sostenibles mediante el incremento de los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bienes y servicios provenientes de los bosques del país, armonizando y articulando la política forestal con la política ambiental y con las otras políticas sectoriales y nacionales a través de una adecuación permanente con la participación de los sectores público y privado*. Sus componentes estratégicos están constituidos por el fortalecimiento institucional, adecuación del marco legal, ordenamiento territorial forestal, manejo sostenible de bosques, plantaciones forestales y sistemas agroforestales, financiamiento e incentivos, competitividad, control y fiscalización, investigación, educación y divulgación.

27. Entre los principales avances estratégicos, Paraguay ha preparado su Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad, ha creado el Programa Nacional de Cambio Climático y preparado un Plan Quinquenal de Cambio Climático 2008-2012 el cual incluye – entre otros – la promoción de la regeneración natural de bosques con el objetivo de cubrir un 10% de la superficie del país. Por otro lado, el Plan de Acción Nacional para la Lucha contra la Desertificación se encuentra en etapa de validación. Asimismo, el país ha preparado un Plan Nacional de Acción Forestal en el marco de la Política Forestal. Otras iniciativas incluyen el establecimiento del Sistema Ambiental del Chaco, el Sistema Ambiental de la Región Oriental, canje de deuda por naturaleza, planes de ordenamiento territorial en el Chaco y un Plan Quinquenal para la Hoja de Ruta de Bali. La gran debilidad que se puede anotar es la falta de seguimiento y aplicación de estas estrategias.

28. También se cuenta con un marco legal que comprende leyes, decretos y resoluciones relativos al medio ambiente, a los pueblos y comunidades indígenas, género, reforma agraria, la creación de instituciones y organismos, y otros temas. Entre las principales leyes se encuentran la Ley 422/73 Forestal, Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley 536 de Forestación y Reforestación, Ley 751/95 de Combate al Tráfico Ilícito de Madera, Ley 352 de Áreas Protegidas, Ley 716 de Delito Ecológico, Ley 2524/04 de Deforestación Cero, Ley 3001/06 del Régimen de Servicios Ambientales, Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas y la Ley 1863/02 que establece el nuevo Estatuto Agrario. Cabe mencionar que Paraguay ha ratificado las convenciones internacionales relacionadas al medio ambiente, a los pueblos indígenas y a los derechos humanos. El Anexo D incluye una lista detallada de la legislación pertinente.

29. A pesar de la existencia de un profuso marco normativo, existe debilidad e insuficiencia del marco regulatorio e institucional debido a que no se cuenta con la reglamentación ni los procedimientos para aplicar muchas de las leyes ambientales actuales, además de una adecuada coordinación y armonización entre la normativa existente. También existe falta de claridad en la aplicación del marco legal relacionado con el uso de productos forestales por parte de comunidades indígenas, así como también una débil aplicación de los convenios y acuerdos internacionales en materia forestal y ambiental.

30. La responsabilidad de emitir normativas y procedimientos en el sector ambiental es responsabilidad de la SEAM. Esta normativa debe ser incorporada en procedimientos relevantes de otras organizaciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Servicio Nacional de Salud Ambiental, Gobernaciones, Municipalidades y otros.

31. La insuficiente capacidad institucional es otro obstáculo para una efectiva gestión debido a la falta de asignación de recursos técnicos, financieros y humanos. Existe también una escasa coordinación interinstitucional, principalmente entre el MAG, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Tierras (INDERT), el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el INFONA, la SEAM, el Ministerio de Salud, entre otros. Estas debilidades se repiten a nivel departamental y municipal y también en las organizaciones de base, incluidas las organizaciones campesinas e indígenas.

32. A pesar de las limitaciones institucionales, el Gobierno de Paraguay está realizando esfuerzos para superar las barreras y crear un ambiente facilitador. Desde su creación en el año 2008 el INFONA ha iniciado un proceso de revisión de la normativa forestal con el objetivo de mejorar el funcionamiento institucional y sectorial. Asimismo, en forma conjunta con la SEAM ha procedido a la revisión de las normativas de interés común a ambas instituciones con los objetivos de mejorar dichas normativas y la efectividad en su aplicación. A nivel de Gobierno, ambas instituciones son pioneras en el establecimiento de relaciones de colaboración con ONG ambientalistas buscando mejorar el nivel de implementación de sus actividades.

33. La SEAM ha sido pionera en firmar acuerdos de cooperación interinstitucional con las organizaciones indígenas como la Unión de Nativos Ayoreo del Paraguay y la Organización Payipie Ichadie Totobiegosode (OPIT) para la defensa y protección de sus territorios, y con el pueblo Mbya Guarani, en particular la Asociación de Comunidades indígenas de Itapúa (ACIDI) y la Asociación Teko Yma Jehe'a Pavee de Caazapá, a fin de aunar esfuerzos hacia la realización de proyectos en común para la protección ambiental, natural y cultural del *Tekoha Guasu* acordes con sus prácticas tradicionales y normas consuetudinarias de uso. El territorio de dicho pueblo ha sido designado también como Área de Reserva para Parque San Rafael.

34. La disminución de las causas de la deforestación y la degradación de bosques necesariamente pasa por la superación de un número de barreras:

#### Barreras a nivel de política/legislación:

- Política ambiental y política forestal poco conocida y no integrada a las políticas públicas de otros sectores del Estado Paraguayo, en especial lo referente a bosques, diversidad biológica y cambio climático.
- Debilidades del marco legal: a) insuficiente incorporación de criterios ambientales y forestales en las leyes de los sectores públicos relacionados con el uso de suelo (e.g., agrícola, ganadero, minero, etc); b) falta de armonización principalmente entre las leyes ambientales, forestales y de derechos humanos (i.e., indígenas y campesinos) y sus respectivas reglamentaciones; y c) vacíos de reglamentación y contradicciones entre el marco legal vigente.
- Insuficiente integración y transversalización de criterios e indicadores REDD y de desarrollo sustentable en las políticas, en las leyes y en la planificación, a nivel nacional, departamental y municipal.
- Las actividades forestales no están integradas en los programas de desarrollo rural como una actividad complementaria a la producción agropecuaria y por lo tanto los productores desconocen los beneficios del manejo forestal sostenible y el valor económico de los bosques.
- Falta de conocimiento e implementación de los incentivos contemplados en el marco legal, forestal y ambiental (fondo forestal, deducción de impuestos, pago por servicios ambientales, etc.).

#### Barreras a nivel institucional/de capacidades:

- Insuficiente capacidad para realizar un ordenamiento socio-ambiental, territorial y planificación a nivel nacional, departamental y local.
- Falta de: a) información de base actualizada; b) coordinación y c) sistematización de la información a niveles nacional, departamental y local.
- Limitada capacidad institucional y de recursos humanos a nivel nacional, departamental y municipal, así como procedimientos burocráticos centralizados y complejos.

- Recursos limitados (financieros, técnicos y humanos) asignados al manejo sostenible de bosques, de tierras y de áreas protegidas.
- Insuficiente participación, principalmente de los pueblos indígenas y las comunidades rurales en los procesos de desarrollo sostenible nacional. Esto se debe entre otros factores a debilidades institucionales para la implementación de procesos participativos e insuficiente fortalecimiento de organizaciones indígenas/campesinas. Así mismo existe falta de consideración por parte de varios órganos públicos hacia las estructuras socio-políticas de los pueblos indígenas a través de sus organizaciones genuinamente representativas. No se tienen en cuenta los conocimientos y usos tradicionales del bosque.
- Falta de capacidad de la Dirección de Catastro y del INDERT para apoyar efectivamente la resolución de los problemas de tenencia de tierra y otros temas rurales.
- Insuficientes sistemas de alerta temprana y sistemas de control de incendios. Ausencia de capacidad para responder de manera rápida a los incendios.

### *Análisis de Actores*

35. Los actores de relevancia para REDD comprenden instituciones gubernamentales, no gubernamentales, del sector privado y organizaciones de base, incluyendo organizaciones campesinas e indígenas. El Anexo C incluye una lista detallada y análisis de cada uno de los actores y su posible participación en el programa conjunto. A continuación se presentan las siguientes cuatro categorías principales de actores:

- Instituciones gubernamentales:
  - Nacionales: SEAM, INFONA, MAG, Secretaría de Acción Social (SAS), INDI, INDERT, Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Secretaría Técnica de Planificación (STP), Viceministerio de Minas y Energía (VMME), Secretaría de Emergencia Nacional, Ministerio de Salud, Secretaria de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), Secretaría Nacional de Cultura, Itaipu, Yacyreta, Universidad Nacional de Asunción, Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental principalmente.
  - Departamentales: Gobernaciones
  - Locales: Municipalidades
- Redes de ONG y organizaciones de base: POJOAJU – Asociación de ONG del Paraguay, Red de Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas, Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo, Red de Entidades Privadas Sin Fines de Lucro al Servicio de los Pueblos Indígenas, Federación Nacional de ONGs para el Desarrollo Campesino Tekokatu, Alianza de Líderes para el Desarrollo Sostenible – ALIDES, Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas, Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), Federación Nacional Campesina (FNC), Organización Nacional Campesina (ONAC).
- Sector privado: Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA), Federación de Madereros del Interior (FEPAMI), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), Colegio de Graduados en Ciencias Forestales, Cooperativas Menonitas del Chaco, Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD), Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO).

El Censo Agropecuario del 2008 registró más de 246.000 pequeños productores en todo el país, los cuales son en diferente medida, propietarios de bosques, y se organizan en diversos tipos de organizaciones y asociaciones. La población campesina está organizada en varias organizaciones, entre las principales la MCNOC, la FNC y la ONAC, todas estas de alcance nacional. Los productores agrícolas están asociados a cooperativas así como a asociaciones tales como la CAP, mientras que los ganaderos están representados por la ARP y sus Regionales en todo el país, y los madereros están organizados en asociaciones como la FEPAMA y la FEPAMI.

- Organizaciones indígenas: Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI) que aglutina a 13 organizaciones de las regiones Oriental y Occidental, la Federación de Asociaciones Guaraníes de la Región Oriental del Paraguay, que aglutina a 9 asociaciones y otras organizaciones.

### **3. Directrices de la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI) para la implementación del Programa Conjunto Nacional en Territorios Indígenas**

- Toda iniciativa y/o programa del Gobierno Central, de los Gobiernos Departamentales y Municipales, de las instituciones de crédito, públicas o privadas, de las instituciones financieras, de las empresas y ONGs nacionales e internacionales, y de las organizaciones o agencias intergubernamentales [en adelante, "el Gobierno y Otros"], en la realización de una actividad o proyecto de desarrollo, investigación o inversión relacionada a la preparación para el programa denominado "Programa Colaborativo de las NU para la Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación de Bosques en Países en vías de desarrollo" [en adelante "ONU-REDD"] o la implementación de programas de REDD [en adelante "Actividades de REDD"] reconocerán, respetarán y aplicarán los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas afirmados en los instrumentos internacionales, incluyendo las declaraciones internacionales a las que haya adherido el Paraguay, entre ellas, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas [en adelante "la ONU"].
- Los principios y requisitos de las "Directrices Operativas de ONU REDD (octubre 2009-UN-REDD/PB3/8/SP): La participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques" serán reconocidos y respetados por el Gobierno y Otros y además incorporados en forma práctica en el diseño y implementación de las Actividades de REDD.
- El Gobierno y Otros, al realizar actividades en el marco de ONU-REDD reconocerán la necesidad legal, social y ambiental de involucrar a los pueblos y las comunidades indígenas del Paraguay. Por ello es imprescindible realizar las consultas de buena fe, procesos de negociación y consentimiento, y la toma de decisiones gubernamentales e inter-institucionales relacionadas a iniciativas que puedan afectar las tierras, los territorios y recursos, y los bienes naturales y culturales contenidos en ellos. El otorgamiento o denegación del consentimiento libre, previo e informado de los mismos es imprescindible en todo proceso de toma de decisiones del Gobierno y Otros.
- El Gobierno y Otros, promoverán acciones de REDD con un alto grado de entendimiento y articulación, considerando que una relación responsable, respetuosa y culturalmente apropiada con los pueblos y comunidades indígenas puede maximizar el éxito de las Actividades de REDD y los beneficios a los pueblos y comunidades tanto en la sustentabilidad del medio ambiente; consolidación de los bosques y minimizar los riesgos de violar derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- El Gobierno y Otros, en sus acciones y actividades de REDD reconocerán, de acuerdo al derecho internacional y a los instrumentos de derechos humanos, - incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas - que los pueblos y las comunidades indígenas son los dueños legítimos de las tierras, territorios, recursos y bienes naturales y culturales de posesión u ocupación y utilización ancestral, de acuerdo con sus normas consuetudinarias, sin importar si ellos cuentan o no con un título emitido y registrado por el Estado Paraguayo.
- Antes de iniciar cualquier Actividad de REDD en un área bajo reclamo o posesión tradicional o actual por parte de un pueblo o comunidad indígena, el Gobierno deberá en primer lugar ejecutar un proceso con celeridad para efectivizar los derechos de dicho pueblo o comunidad conforme corresponde a los mismos según el marco legal internacional y nacional, demarcando y titulando dichas tierras y territorios tradicionales/actuales acorde a sus propios valores,

costumbres y normas consuetudinarias. Hasta la realización de acciones de legitimación - demarcación y titulación -, ninguna Actividad de REDD será iniciada sin el consentimiento libre, previo e informado de dicho pueblo o comunidad.

- Si el área que puede ser afectada por iniciativas o por una Actividad de REDD es parte de un territorio tradicional de un pueblo o comunidad indígena, el Gobierno y Otros, que intenten impulsar dichas acciones de REDD en dicho espacio geográfico, deberán reconocer y respetar que dichos pueblos y comunidades tienen el derecho de poseer, controlar, manejar, participar y consentir sobre cualquier actividad que se realice que pueda afectar las tierras y los recursos de dicha área, incluyendo acciones de REDD. Esto incluye el derecho de los pueblos y comunidades afectadas de otorgar o no su consentimiento libre, previo e informado a la propuesta de actividad, como también decidir si quieren participar en las negociaciones, y terminar las mismas en cualquier tiempo si así lo creyeren necesario.
- Se considerará que los pueblos y comunidades indígenas que viven en situación de aislamiento, ejercen su derecho territorial dejando de otorgar su consentimiento al escoger no entrar en ningún tipo de consulta y contacto con la sociedad envolvente. El Gobierno y Otros, no podrán intentar o forzar un contacto con estos pueblos en aislamiento voluntario en aras a realizar emprendimientos o Actividades de REDD en sus territorios.
- Antes de implementar Actividades de REDD en los territorios indígenas, El Gobierno y Otros – en consulta con los pueblos y comunidades indígenas - elaborarán un plan inclusivo, respetuoso, comprensivo y real, a fin de garantizar la participación efectiva de dichos grupos (pueblos y comunidades) en todas las actividades y lograr consultas de buena fe y los procesos de consentimiento.
- Antes de realizar cualquier Actividad de REDD en un territorio y/o comunidad indígena, esta deberá ser reconocida en su derecho pleno de obtener personería jurídica, como colectivo, acorde al marco legal interno.
- En la iniciativa, diseño, implementación y clausura de Actividades de REDD, el Gobierno y Otros, respetarán y reconocerán que todos los pueblos y comunidades tienen el derecho de participar en las negociaciones a través de sus organizaciones genuinamente representativas y/o de sus representantes libremente escogidos.
- Antes de emprender acciones o iniciativas de REDD, que puedan afectar las tierras, territorios o recursos, y bienes naturales y culturales - de manera total o parcial -, o algún derecho fundamental de los pueblos y/o comunidades indígenas, los Gobiernos y Otros deberán realizar un proceso altamente participativo con los mismos, de discusión respetuosa, transparente, abierta y tratar de llegar a acuerdos escritos en los siguientes temas: (i) propiedad intelectual (evitar que las Actividades de REDD no resulten en apropiación de la propiedad intelectual de los pueblos y comunidades indígenas afectados, o se incluya en alguna documentación sin su consentimiento), (ii) participación activa y efectiva en los beneficios, (iii) demarcación y titulación de las tierras indígenas en los casos aplicables, (iv) provisión de fondos o servicios necesarios a las comunidades, fuera del plan de participación en los beneficios, para realizar el proceso de consulta; (v) restitución, compensación y/o recuperación de las tierras en el eventual caso de una interferencia por causa de una Actividad de REDD; (vi) medidas de recuperación y mitigación ambiental; (vii) resolución de conflictos; (viii) modalidades de monitoreo e implementación conjunta involucrando todas las partes; (ix) el rol de entidades independientes e imparciales para auditar y vigilar el proyecto; (x) mecanismos para las negociaciones y procesos continuos de consenso entre las Partes hasta el término de la Actividad; y (xi) salvaguardas claras para promover y proteger los derechos e intereses de los pueblos y comunidades y otros, incluyendo el cumplimiento con la legislación y las costumbres internas de los pueblos y comunidades afectadas.
- Antes de realizar Actividades de REDD, el Gobierno y Otros, deberán alcanzar un acuerdo razonable con los pueblos o comunidades indígenas afectados sobre su participación en los beneficios que incluya un calendario claro de desembolsos y, si es necesario, vinculando las etapas del proyecto con marcos y compromisos para la participación en los beneficios. Cualquier

participación en dicho tema, deberá incluir detalladamente los mecanismos para una distribución y administración transparente de los fondos o servicios recibidos por la comunidad como resultado de su participación y consentimiento a la propuesta Actividad de REDD. Estos mecanismos deben también incluir disposiciones que tomen en cuenta los ajustes en el acuerdo de participación en los beneficios, en caso de que exista un cambio significativo sobre el valor de los beneficios originalmente negociados y/o los recursos y servicios que provengan de las tierras, territorios y recursos de los pueblos y comunidades.

- En la etapa de preparación para REDD, el Gobierno de Paraguay deberá examinar el marco legal interno respecto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, legislación ambiental, etc., para determinar si el mismo es consistente y armonioso con el derecho internacional, además de realizar las acciones legislativas y administrativas para llegar a dicho fin. Tal revisión comprehensiva será ejecutada con la plena participación de los pueblos y comunidades indígenas y el Gobierno se comprometerá en efectivizar las recomendaciones antes de adoptar una decisión nacional de aceptar emprender acciones de REDD y antes de realizar o aprobar actividades de REDD que puedan afectar las tierras, los territorios y recursos y los derechos de estos pueblos.

#### **4. Estrategias, incluyendo lecciones aprendidas y el programa conjunto propuesto**

##### *Antecedentes/Contexto*

36. Paraguay ha tenido una activa participación en el proceso de negociaciones REDD en el ámbito internacional y es uno de los nueve países piloto seleccionados para programación nacional en el marco del Programa ONU-REDD, conforme la solicitud realizada por el Gobierno paraguayo en agosto de 2008. Así mismo, se ha presentado al Banco Mundial una propuesta en el marco de la Facilidad Asociativa del Carbono (FCPF). La experiencia adquirida en el desarrollo de la propuesta del documento R-PIN ha servido para justificar la participación de Paraguay en el proceso ONU-REDD.

37. El Gobierno de Paraguay tiene una serie de iniciativas para integrar los aspectos socioambientales en las políticas de desarrollo para reducir la deforestación y degradación de bosques en un contexto de justicia y equidad social y ambiental (i.e., enfoque derecho). Entre estas iniciativas se encuentran la Política Ambiental Nacional, la ENPAB, el lineamiento para un Plan Quinquenal de Cambio Climático 2008-2012, la Política Forestal Nacional, el Plan de Acción Forestal, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Sistema de Vida Silvestre, el Sistema Ambiental de la Región Oriental y del Chaco, canje de deuda por naturaleza, una propuesta para ordenamiento territorial del Chaco, la Mesa Forestal Nacional. En este sentido cabe destacar la vigencia de la Ley de Deforestación Cero en la región Oriental desde el año 2005 y la creación de la Reserva de la Biosfera. Asimismo, reconociendo el potencial de REDD, la SEAM ha incluido el tema en el lineamiento del plan quinquenal, y el CONAM a través de su Comité Coordinador reconoció la necesidad de crear un Grupo Técnico REDD en este ámbito. La SEAM y el INFONA cuentan con acuerdos de cooperación con Organizaciones Indígenas y ONGs en materia socioambiental en el país.

38. La comunidad de donantes ha desempeñado y continúa desempeñando un rol fundamental contribuyendo al desarrollo de los sectores ambiental, forestal y rural. FAO, JICA y GTZ han estado entre los principales cooperantes del sector forestal, mientras que PNUD-GEF, PNUMA, GTZ, el BID, AECID y USAID, entre otros han contribuido a la cooperación para la conservación de la biodiversidad. El BGR promueve el desarrollo de capacidades y capacitación en SIG y herramientas de sensores remotos para la gestión ambiental y monitoreo. GTZ presta apoyo al manejo de los recursos naturales. Si bien el país no recibe ninguna asistencia técnica específica para REDD, varios donantes y socios internacionales han manifestado su interés de apoyar acciones vinculadas a REDD, incluyendo a WWF, PNUD, BID, TNC y Bird Life así como organizaciones internacionales como OEA, CATIE y CEPAL. JICA ha ofrecido cooperación técnica para el procesamiento de datos, así

como capacitación para el manejo de sistemas de información. Esto incluye la instalación de infraestructura necesaria en cuatro puntos del país.

### *Lecciones Aprendidas*

39. Una serie de lecciones aprendidas han sido identificadas, relacionadas con la necesidad de fortalecer los siguientes aspectos, y que han sido incluidos en el diseño del Programa Conjunto:

- Los procesos de participación para asegurar la apropiación del programa por parte de los actores relevantes productores medianos y grandes, comunidades rurales y campesinos y la participación plena y efectiva desde la cosmovisión de los pueblos indígenas. Esto es garantizado por leyes vigentes tanto nacionales como internacionales.
- Coordinación interinstitucional, complementariedad y sinergias entre las iniciativas de desarrollo para asegurar un uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros,
- Integración de temas transversales – principalmente género y derechos humanos – en las iniciativas de desarrollo.
- El manejo de bosques por parte de los pobladores tradicionales y su interrelación con los demás ecosistemas.
- Desarrollo de capacidades de los diferentes actores, para la implementación del mecanismo REDD.

### *La Propuesta de Programa Conjunto*

40. A fin de alcanzar un estado de preparación REDD, el Gobierno de Paraguay confrontará con el apoyo del Programa Conjunto Nacional (PCN) las siguientes barreras a nivel nacional, regional y local que en la actualidad dificultan la solución de las causas subyacentes de la deforestación y degradación de bosques.

<b>Aspectos de Política</b>	<b>Aspectos de Legislación</b>	<b>Aspectos Institucionales y de Capacidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de integración y aplicación de las políticas ambientales y forestales del país en las políticas de desarrollo</li> <li>• Debilidad en la coordinación de las políticas sectoriales (ambiental, forestal, desarrollo rural y social)</li> <li>• Ausencia de Políticas Públicas Indígenas con respecto al bosque.</li> <li>• Falta de aplicación y adecuación de las políticas públicas en el contexto local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de aplicación, actualización, armonización y coordinación del marco normativo ambiental y forestal.</li> <li>• Vacíos legales y procedimientos que obstaculizan la aplicación efectiva de la normativa ambiental y forestal y los acuerdos internacionales.</li> <li>• Falta de normativa a nivel local</li> <li>• Falta de incentivos y mecanismos financieros, seguimiento y monitoreo transparentes para promover el manejo forestal sustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente desarrollo de capacidades a nivel de Gobierno y OSC.</li> <li>• Falta de investigación e información sobre conocimientos tradicionales, servicios ecosistémicos y bosques.</li> <li>• Falta de infraestructura y metodologías para el monitoreo de la cobertura boscosa, estimación y monitoreo de contenidos de carbono</li> <li>• Insuficiente participación de actores vinculados al bosque (pequeños, medianos y grandes productores, campesinos y pueblos indígenas) en el diseño y aplicación de políticas.</li> <li>• Débil coordinación interinstitucional entre los sectores pertinentes y con las organizaciones locales.</li> </ul>

41. Con el propósito de enfrentar estos desafíos, el PCN propuesto apoyará al Gobierno de Paraguay mediante el desarrollo de capacidades en dos niveles. A nivel nacional el programa contribuirá a desarrollar la capacidad nacional para diseñar e implementar las medidas necesarias para establecer un Programa Nacional REDD, transversalizado en las políticas sectoriales ambiental, forestal, social, rural y económica, que sea capaz de generar y monitorear reducciones medibles y sustentables en: a) las tasas de deforestación y degradación de bosques, b) incentivos asociados al mecanismo REDD, y c) mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local, de tal manera que dicho programa nacional se constituya en una herramienta de apoyo al desarrollo sustentable del país así como al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en materia ambiental, social y de derechos humanos (Resultado 1).

42. En el nivel local el Programa Conjunto contribuirá a desarrollar capacidades locales para: a) diseñar e implementar actividades REDD, b) probar en forma piloto los enfoques REDD para reducir las tendencias corrientes de uso del suelo y la deforestación y la degradación de bosques a través de un proyecto piloto que integra REDD en las prioridades locales de desarrollo sustentable y c) al mismo tiempo buscará fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades locales y el empoderamiento de actores locales (Resultado 2).

43. Los pueblos indígenas constituyen actores fundamentales en REDD puesto que dependen de los bosques para su sobrevivencia y por lo tanto pueden contribuir al manejo sustentable de bosques desde una perspectiva multicultural y socio-ambiental, considerando la cosmovisión indígena. Las comunidades rurales también tienen una relación de interdependencia con los bosques como fuentes energéticas domésticas e ingresos, y los pequeños, medianos y grandes productores forestales son propietarios de tierras boscosas y se constituyen en usuarios del bosque. Por lo tanto un tercer resultado del Programa Conjunto será el de promover la capacitación y consulta a todos los niveles y la construcción de consenso con éstos actores con respecto al mecanismo REDD y con vistas a lograr: a) un aumento en el conocimiento de los actores sobre REDD y en función a los intereses de los actores, en cuestiones tales como el marco normativo, el valor de los bosques, manejo sostenible, conocimientos tradicionales, entre otros, b) el mejoramiento de la capacidad de integrar las demandas y necesidades de los actores en las políticas de desarrollo y en las normativas, y en la implementación de programas y proyectos. La mejor colaboración entre el Gobierno y los actores conducirá a una mas efectiva aplicación del marco normativo y del manejo forestal sostenible contribuyendo de esta manera a la reducción de la deforestación y degradación de bosques, y al cumplimiento de los compromisos gubernamentales en materia socio-ambiental y de derechos humanos, y a los instrumentos nacionales e internacionales de resguardo de los derechos de los pueblos indígenas, que incluyen:

- La Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas, que crea el INDI, y las normativas relacionadas a los derechos de las comunidades indígenas.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Las Directrices del Grupo de Trabajo de Desarrollo de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas.
- Directrices Operativas para el Programa ONU-REDD, sobre: a) Participación de los Pueblos Indígenas y otras Comunidades Dependientes de los Bosques y b) Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos Indígenas en todas las Iniciativas REDD.

44. El Programa ONU-REDD Paraguay es consistente y coherente con los elementos consensuados en la Política Ambiental Nacional y en la Política Forestal Nacional. El programa también es coherente con los lineamientos del Plan Quinquenal 2008-2012 de Cambio Climático que establece como una de sus prioridades la conservación, fijación y prevención de emisiones en el sector forestal, así como también con la ENPAB y el Plan de Accion Nacional de lucha contra la desertificación. El programa vinculará las actividades REDD con las políticas y programas de desarrollo socioambiental y económico sustentable de tal manera a contribuir con los esfuerzos del país en la lucha contra la pobreza y cumplimiento de los Objetivos del Milenio. El programa

contribuirá de manera directa al Efecto 3 del UNDAF que busca fortalecer las capacidades nacionales para una gestión ambiental integrada y para la promoción y el gerenciamiento del desarrollo sustentable y equitativo, e indirectamente con el Efecto 2 que busca el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos mas pobres, vulnerables y excluidos.

### *Sostenibilidad de los Resultados*

45. El Programa Conjunto no creará nuevas estructuras que requieran de recursos adicionales, por el contrario, integrará y transversalizará los componentes REDD en los planes, los programas y presupuestos de las instituciones involucradas, al mismo tiempo de fortalecer sus capacidades, asegurando de esta manera que Paraguay alcance el estado de preparación REDD dentro del plazo previsto y posibilitando su sostenimiento en el tiempo. El tema REDD será integrado en las políticas y normativas de los sectores relevantes, incluyendo los sectores sociales y de desarrollo rural como medio para apoyar la implementación de políticas de lucha contra la pobreza y de derechos humanos. El Programa Conjunto enfatizará el involucramiento y participación de todos los actores para asegurar una adecuada apropiación y sostenimiento de la temática REDD y los instrumentos a ser desarrollados en el marco del programa.

## **5. Marco de Resultados**

46. El Objetivo del Programa Conjunto Nacional ONU-REDD Paraguay es asistir al Gobierno de Paraguay para el establecimiento de un Programa REDD a nivel nacional, facilitando el desarrollo de las capacidades nacionales para la gestión ambiental integrada, incluyendo la promoción, el gerenciamiento del desarrollo sustentable y equitativo. El establecimiento de dicho Programa REDD permitira al Gobierno Nacional integrar en la agenda de desarrollo acciones que permitan la reducción efectiva de la deforestacion y la degradación de los bosques con el fin ultimo de combatir la pobreza en los sectores mas vulnerables usuarios de los bosques.

47. Para alcanzar el objetivo propuesto el PCN buscará lograr los siguientes tres resultados y sus respectivos productos.

*Resultado 1: Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para gerenciar actividades REDD en Paraguay.*

48. Este resultado contribuirá a desarrollar la capacidad nacional para diseñar e implementar las medidas necesarias para establecer un Programa Nacional REDD, transversalizado en las políticas sectoriales ambiental, forestal, social, rural y económica, que sea capaz de generar y monitorear reducciones medibles y sostenibles en: a) las tasas de deforestación y degradación de bosques, b) incentivos asociados al mecanismo REDD, y c) mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local.

*Producto 1.1: Plan de Acción para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de bosques (Plan REDD)*

49. Componentes clave del proceso lo constituyen la generación de información de base, consulta, participación y construcción de consenso, capacitación, y el diseño de un plan REDD consistente con las políticas nacionales ambientales, forestales y de desarrollo sustentable. La implementación de este resultado correrá en paralelo con los demás resultados ya que su consecución es dependiente de la generación de información de base – inventario forestal y de carbono - como la construcción de los escenarios y niveles de referencia de emisiones y sistemas de información.

50. Las actividades indicativas que contribuyen al logro de este producto son:

- Comité Nacional REDD establecido y funcionando;

- Diseño participativo del Plan, incluyendo la definición de conceptos, desde una perspectiva multicultural y socio-ambiental, y considerando la cosmovisión indígena;
- Análisis y mejoramiento del marco político, normativo e institucional ambiental, forestal y sobre asuntos indígenas y promoviendo la incorporación de REDD en las políticas sectoriales;
- Análisis de:
  - La transversalidad del cambio climático y sus efectos en los actores claves,
  - Estrategias de descentralización en la implementación de REDD,
  - Tendencias históricas y futuras de la deforestación y degradación, incluyendo un análisis de la demanda nacional de madera y otros productos forestales,
  - Factores socio-económicos que ocasionan la deforestación/degradación teniendo en cuenta costos de oportunidad y costos de estrategias para controlar la deforestación,
- Priorización de actores e identificación de beneficiarios REDD. El análisis tendrá especial atención en la participación e inclusión de grupos vulnerables y pueblos indígenas, en el marco del respeto de sus derechos;
- Identificación de vínculos y sinergias con programas y proyectos en marcha y planeados;
- Diseño participativo de una propuesta de mecanismo de formalización de la tenencia de la tierra (a nivel rural y de pueblos indígenas);
- Diseño participativo del Plan REDD;
- Capacitación de actores gubernamentales y no gubernamentales para la implementación del plan REDD.

*Producto 1.2: Sistema Nacional de Información Ambiental (SEAM) y Forestal (INFONA) para medir y evaluar la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques*

51. La disponibilidad de información de base precisa y confiable constituye una limitación importante en Paraguay. El Sistema Nacional de Información Forestal nacional permitirá medir y monitorear los cambios de uso de suelo, la cobertura forestal, condición de los bosques y contenidos de carbono. Actualmente, solo se cuenta con información parcial sobre cobertura y utilización del recurso forestal, la cual proviene de diferentes fuentes. Este resultado también buscara el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental y permitirá el monitoreo, llenar vacíos de información y conocimiento que contribuyan al diseño de políticas, a la ordenación ambiental y forestal sustentable con el objetivo de preparación hacia el mecanismo REDD.

52. El INFONA implementará el Inventario Nacional Forestal (INF) empleando una metodología a ser definida conjuntamente con la SEAM, con el asesoramiento de la FAO y adaptada a REDD incluyendo criterios económicos y socio-ambientales.

53. Se desarrollará una metodología para inventariar el contenido de carbono de acuerdo con las guías del IPCC. Con el propósito de implementar el INF, el INFONA establecerá alianzas estratégicas con la SEAM y con las Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental, y coordinará con actores claves tales como cooperativas, organizaciones de base, organizaciones indígenas, la Asociación Rural del Paraguay y ONGs, entre otros.

54. La información producida servirá asimismo para poder desarrollar las capacidades técnicas dirigidas a establecer los escenarios y niveles de referencia de emisiones que son necesarias para medir y demostrar el avance de los esfuerzos que el país vaya a realizar en el futuro para reducir la deforestación y degradación de bosques. Asimismo, un sistema de monitoreo forestal y de carbono basado en aplicaciones SIG/sensores remotos y trabajo de campo se desarrollará para los niveles nacional y local, el cual estará vinculado al Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).

55. El SNIF se implementará con el objetivo de proporcionar informaciones y datos precisos en forma oportuna que puedan contribuir a la ejecución de políticas sectoriales relevantes y del Plan REDD. El SNIF estará vinculado al sistema de información ambiental nacional. Lo cual contribuirá al monitoreo de bosques (REDD) y cambios de uso de suelo, el sistema de contabilidad de carbono así como con otros sistemas de información y bases de datos relevantes, mas concretamente los del

MAG, la DGEEC y la SAS<sup>3</sup> con el fin de establecer sinergias de las actividades REDD con las políticas de lucha contra la pobreza y las iniciativas de desarrollo social y rural.

56. Las actividades indicativas que contribuyen al producto son:

- Realización de un inventario nacional de bosques y de carbono (línea de base);
- Implementación de un sistema nacional de información forestal, incluyendo un inventario forestal y sistema de monitoreo de carbono de acuerdo con los estándares y modelos existentes para estimación de contenidos de carbono y niveles de emisión;
- Fortalecimiento del sistema de información ambiental nacional y de la oficina nacional de cambio climático;
- Recolección y análisis de información y datos sobre deforestación y degradación de bosques;
- Desarrollo de escenario de referencia de reservas de carbono y niveles de emisiones;
- Capacitación de organizaciones gubernamentales y otros actores relevantes;
- Dotación de equipo de computación, unidades de GPS y otros elementos necesarios para fortalecer el Equipo Técnico Nacional REDD (i.e., la SEAM, el INFONA y la CAPI).

*Producto 1.3: Sistema nacional de contabilidad de carbono y manejo de datos*

57. Este producto contribuirá al desarrollo de un sistema para informar los contenidos de carbono y cambios en los mismos en conformidad con los requisitos internacionales. El sistema de contabilidad de carbono será responsabilidad de una unidad a ser establecida en la SEAM y estará vinculado al SNIF atendiendo a que este sistema de información producirá la información de base para el cálculo de los contenidos de carbono y sus variaciones anuales.

58. Las actividades indicativas que contribuyen al producto son:

- Desarrollo de un protocolo de recolección de información y verificación;
- Establecimiento de una unidad técnica a cargo del sistema de contabilidad;
- Capacitación de funcionarios a cargo del sistema de contabilidad.

*Producto 1.4: Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local*

59. El marco legal forestal y ambiental paraguayo contempla una serie de instrumentos que incluyen mecanismos de pago, tales como el Fondo Forestal (Ley Forestal), el Fondo Ambiental (SEAM), el Fondo de Áreas Protegidas (Ley de Áreas Protegidas). Sin embargo, estos fondos no han sido implementados debido a la falta de diseños detallados y mecanismos operacionales para su implementación, así como la falta de estrategias de sostenibilidad financiera. En el marco de la ley de servicios ambientales se ha establecido la Oficina Nacional de Servicios Ambientales que cuenta con un procedimiento operativo y en proceso de revisión de la reglamentación. El INFONA administra un sistema de pagos en el marco de la Ley de Forestación/Reforestación por el cual la institución aprueba y certifica actividades de forestación/reforestación y enriquecimiento de bosques nativos y los desembolsos a los beneficiarios son realizados por el Ministerio de Hacienda. En el marco de sus programas sociales, la SAS cuenta con un sistema de pagos bajo el cual se realizan transferencias de recursos a beneficiarios locales bajo un esquema de co-responsabilidad en los 66 distritos más pobres del país. Asimismo, el MAG cuenta con un sistema de pagos de apoyo directo a la agricultura que contempla la transferencia de recursos a pequeños productores. A través de este resultado y construyendo sobre los mecanismos existentes, las potenciales sinergias y lecciones aprendidas, se diseñará un mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local

---

<sup>3</sup> La DGEEC tiene bajo su responsabilidad las estadísticas, datos e información demográfica, social y económica. La SAS maneja el SIGPA (Sistema de Información y Gestión del Paraguay) y el MAG tiene a su cargo el RENAF (Registro Nacional de Agricultura Familiar) y el Censo Agropecuario.

y adaptado a los requerimientos REDD, con alta participación de las poblaciones dependientes de los bosques.

60. El mecanismo de pago tendrá en cuenta los siguientes elementos: a) sistema de registro de áreas con contenidos de carbono almacenados y datos de propiedad de las áreas (vinculado al SNIF); b) la evaluación del costo oportunidad y los costos de administración y monitoreo de los bosques; c) mecanismo de recepción del pago y canalización del mismo hacia los beneficiarios; y d) mecanismo de control del cumplimiento de acuerdos de mantenimiento del carbono.

61. Las actividades indicativas que contribuyen a la obtención del producto son:

- Análisis de aspectos legales, políticos, e institucionales de la tenencia del recurso forestal y el carbono;
- Análisis de los mecanismos de pago existentes y propuestos, de relevancia para REDD;
- Análisis de la tenencia de la tierra, incluyendo territorios indígenas, recursos naturales, y requerimientos para REDD, y preparación de una propuesta de plan para la delimitación, demarcación, titulación de las mismas, y la restauración ambiental de las tierras indígenas;
- Adaptación del marco normativo para establecer el mecanismo de pago REDD;
- Realización de talleres de consulta y audiencias públicas para la adaptación del marco legal y diseño del mecanismo;
- Diseño participativo e implementación del mecanismo sustentable de transferencia de pagos a los beneficiarios y propietarios de los bosques;
- Capacitación de actores gubernamentales y no gubernamentales, y otros actores claves.

#### *Resultado 2: Capacidad establecida para implementar REDD a nivel local*

62. Este resultado contribuirá al desarrollo de capacidades locales para diseñar e implementar actividades REDD y probar en forma piloto los enfoques de REDD para reducir la deforestación y degradación de bosques a través de un proyecto demostrativo que integre REDD en las prioridades de desarrollo local. Así mismo este efecto buscará fortalecer las capacidades de gestión de autoridades y empoderar a los actores en el proceso de desarrollo local. Se conformará un Grupo Local REDD que servirá como un comité consultivo local para el proyecto piloto, y estará integrado por representantes de la Gobernación, de la Municipalidad, del Equipo Técnico REDD, instituciones gubernamentales, ONGs y organizaciones de base que trabajan en la zona, y representantes de organizaciones privadas regionales/locales.

#### *Producto 2.1: Proyecto piloto REDD*

63. El objetivo del proyecto piloto es probar la viabilidad del mecanismo REDD bajo las condiciones nacionales y locales, para lograr la disminución de la deforestación y la degradación de bosques. El proyecto demostrativo REDD y todos sus componentes (por ej. a) Escenarios y niveles de referencia, b) Medición, Evaluación, Elaboración de Informes y Verificación (MRV), c) contabilidad de carbono, y d) sistema de pago) será integrado a un plan de desarrollo local. Este plan se desarrollará en forma participativa y articulará las políticas de desarrollo forestal, ambiental, social y rural a nivel local. El desarrollo del plan servirá además para fortalecer a los actores locales y empoderar y facilitar la coordinación interinstitucional.

64. La selección del área piloto se realizará siguiendo un proceso de consulta y teniendo en cuenta los siguientes criterios mínimos: a) superficie y cobertura forestal/potencial de contenido de carbono, b) existencia de factores de riesgo para la deforestación y degradación de bosques, c) nivel de apoyo local, d) dinámicas poblacionales y situación socio-económica (niveles de pobreza y grupos vulnerables) y e) potencial para la conservación de la biodiversidad en el área. Para aplicar estos criterios se cruzará la información contenida en los mapas de cobertura boscosa y mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, mapa de comunidades indígenas, mapas de deforestación

existentes y otros mapas relevantes. La selección final del área piloto estará sujeta a las consultas con los actores claves.

65. Las actividades indicativas que contribuyen al logro de este producto son:

- Selección del área piloto;
- Establecimiento del Grupo Local REDD;
- Capacitación del Grupo REDD y otros actores locales en identificación de proyectos, planificación, estándares y metodologías REDD;
- Análisis de estándares REDD para el proyecto demostrativo;
- Análisis de otras alternativas de uso sustentable de los recursos forestales que complementen el mecanismo REDD y contribuyan a la reducción de la deforestación y la degradación de bosques;
- Análisis de tendencias actuales y futuras de deforestación e identificación de proyectos con potencial REDD;
- Análisis de posibilidades para combinar pagos REDD con pagos derivados por otros servicios ecosistémicos;
- Consultas y diseño participativo del plan de desarrollo local sostenible;
- Validación por el Grupo Local REDD y aprobación del plan por las autoridades departamentales y municipales concernientes, SEAM (componentes ambientales) e INFONA (componentes forestales);
- Implementación de los componentes REDD incluyendo la oferta de créditos de carbono en el mercado voluntario.

#### *Producto 2.2 Propuestas de proyectos REDD diseñados para otras áreas boscosas*

66. A partir de la experiencia adquirida en la implementación del proyecto demostrativo, a través de este resultado se identificarán y diseñarán proyectos REDD dirigidos a beneficiar a comunidades campesinas y/o indígenas en otras zonas del país con cobertura boscosa.

67. Las actividades indicativas que contribuyen al producto son:

- Identificación de nuevos sitios con potencial REDD de acuerdo con las características locales y criterios de selección;
- Análisis de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con el diseño e implementación de proyectos REDD;
- Diseño participativo de proyectos REDD que repliquen la experiencia obtenida a partir del proyecto demostrativo.

*Resultado 3: Aumento del conocimiento y generación de capacidades para el tema REDD a las comunidades dependientes de los bosques, en especial los pueblos indígenas y otros actores claves del país.*

68. El INFONA, la SEAM y la CAPI han tomado los pasos iniciales para sensibilizar y construir consenso por medio de presentaciones sobre REDD a diversos actores. El proceso será fortalecido mediante este efecto, que buscará divulgar información sobre el tema REDD por parte de actores claves y la sociedad en general mediante una campaña nacional de sensibilización y un proceso de construcción de consensos con dichos actores (pueblos indígenas, productores, ONG) y capacitación de los mismos.

#### *Producto 3.1 Campaña nacional REDD*

69. La campaña nacional de sensibilización y concientización apuntará a los tomadores de decisiones, organizaciones gubernamentales, ONGs y organizaciones indígenas y de base, actores locales y al público en general. Considerando la naturaleza plurilingüe del país, la campaña tendrá en cuenta la implementación de actividades y preparación de materiales de información y educación

en castellano, guaraní y de manera coordinada con el resultado 3.2 en otras lenguas indígenas según se considere y acuerde como necesario.

70. Las actividades indicativas que contribuyen al resultado son:

- Identificación de lecciones aprendidas a nivel REDD;
- Diseño de una campaña nacional REDD dirigida a tomadores de decisión, pueblos indígenas, actores locales y público en general;
- Preparación de materiales informativos teniendo en cuenta la audiencia e idiomas (castellano, guaraní y otras lenguas indígenas);
- Realización de eventos de difusión, concientización e información a niveles nacional y local.

*Producto 3.2: Capacitación y consulta sobre REDD con Pueblos Indígenas*

71. Existe un número importante de organizaciones indígenas a nivel local y nacional que han sido creadas con los objetivos de proteger la cultura de los pueblos indígenas, defender sus derechos constitucionales, sensibilizar a la sociedad envolvente y promover el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. La mayoría de estas organizaciones tienen un carácter local/regional aglutinando a comunidades generalmente de un mismo grupo étnico en una determinada área o región geográfica, y algunas organizaciones aglutinan a más de un grupo étnico. Asimismo, se han establecido otras organizaciones de apoyo, concretamente la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI) y la Federación de Asociaciones Guaraníes. Mediante este resultado, se espera desarrollar un plan de participación de pueblos indígenas en el proceso REDD, el cual se basará en los principios de representatividad, consentimiento libre, previo e informado, las Directrices de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, y la guía general que el Foro Permanente sobre Pueblos Indígenas de Naciones Unidas emita al respecto de REDD.

72. Las actividades indicativas que contribuyen a este resultado son:

- Desarrollo de un protocolo para los procesos de consulta para lograr el consentimiento previo, libre e informado para REDD;
- Fortalecimiento del INDI y otras dependencias locales relevantes para la ejecución del mecanismo REDD;
- Desarrollo de un plan de participación de pueblos indígenas en el diseño de actividades REDD;
- Realización de eventos de consulta, capacitación, difusión y sensibilización.

*Producto 3.3 Capacitación y consulta sobre REDD con pequeños, medianos y grandes productores, y otros actores*

73. A través de este producto se buscará integrar a estos actores en el proceso REDD nacional teniendo en cuenta sus particulares características y las dimensiones sociales de cada actor. Por otra parte, varias ONGs se constituyen en propietarias de reservas boscosas privadas.

74. Las actividades indicativas que contribuyen a este resultado son:

- Análisis de las necesidades para la construcción de consenso y la capacitación de acuerdo a cada actor;
- Desarrollo de protocolos para cada actor;
- Desarrollo de un plan de participación de actores en el diseño de actividades REDD;
- Realización de eventos de capacitación, difusión y sensibilización.

75. Los cuadros 1 y 2 siguientes incluyen la matriz de marco lógico y la matriz resumida de resultados respectivamente

## Cuadro 1 –Marco Lógico

Lógica de intervención	Indicadores Objetivamente Verificables			Medios de verificación	Hipotesis/riesgos
	Indicadores	Línea Base	Metas		
<p><b>Propósito:</b> Para el año 2014 Paraguay está en condiciones de implementar un programa REDD nacional reduciendo las emisiones debidas a la deforestación y degradación de bosques.</p>					
<p><b>Objetivo:</b> Asistir al gobierno de Paraguay para el establecimiento de un programa REDD a nivel nacional.</p>	Programa nacional REDD incorporado en las políticas de desarrollo sostenible	Programa nacional REDD inexistente	Para abril de 2014 Paraguay cuenta con un programa REDD capaz de contabilizar y monitorear las reducciones de emisiones provenientes de la deforestación	Documento del programa nacional  Informes a la UNFCCC y organismos internacionales  Informes de instituciones gubernamentales y de OSC  Cuentas Nacionales	No se llega a un acuerdo REDD en la COP17  Falta de adecuada coordinación, colaboración y cooperación de las instituciones ejecutoras afecta el avance hacia el logro del objetivo común del programa
<p><b>Resultado 1:</b> Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para gerenciar actividades REDD en Paraguay</p>	<p>Comité Nacional REDD establecido y funcionando</p> <p>Plan Nacional REDD diseñado participativamente y aprobado</p> <p>Sistema Nacional de Información Ambiental y Forestal implementado y vinculado con otros sistemas de información sectoriales relevantes</p> <p>Inventario Forestal Nacional implementado</p>	<p>Comité en proceso de conformación</p> <p>No existe</p> <p>El SNIF está diseñado y revisado. El SIAM está parcialmente diseñado e implementado</p> <p>No existe inventario a nivel nacional. Existen algunos inventarios</p>	<p>Para Octubre 2010 el comité es conformado y sus reglamentos adoptados</p> <p>Para abril del 2013 se cuenta con un Plan REDD desarrollado participativamente</p> <p>A partir de marzo 2012 el SNIF se encuentra instalado y es operativo. El SIAM ha sido fortalecido mediante el diseño de otros indicadores y el vínculo con otros sistemas de información.</p> <p>Para diciembre del 2013 se ha concluido el Inventario Forestal.</p>	<p>Acuerdo de constitución, reglamentación y operación del Comité</p> <p>Documento de plan y estudios técnicos</p> <p>Encuestas/Mapas</p> <p>Inventario Forestal</p>	<p>Falta de acuerdo político para la conformación del comité.</p> <p>Falta de adecuada coordinación y cooperación de las instituciones ejecutoras afecta el avance hacia el logro del objetivo común del programa</p> <p>Cambios y rotación frecuente de personal en las instituciones ejecutoras afectan la disponibilidad y calificación del personal asignado, debilitando el desarrollo del plan</p> <p>Falta de apoyo político para la implementación de reformas legales necesarias para la implementación del programa (aprobación de modificaciones de leyes, etc.)</p> <p>Falta de interés y participación de actores</p>

Lógica de intervención	Indicadores Objetivamente Verificables			Medios de verificación	Hipotesis/riesgos
	Indicadores	Línea Base	Metas		
	Escenarios de referencia de emisiones	en ciertas regiones. No existe un escenario de referencia	Para diciembre 2013, se cuenta con unos escenarios de referencia	Escenarios de referencia	clave (poblaciones campesinas y pueblos indígenas) debilita la implementación del programa. Conflictos/diferencias entre grupos de actores.
	Sistema Nacional de Contabilidad de Carbono integrado al Sistema Nacional de Información Ambiental y Forestal	No se cuenta con un sistema de contabilidad de carbono	Para abril 2014 Sistema Nacional de Contabilidad de Carbono está desarrollado y se cuenta con una unidad técnica con personal capacitado	Bases de datos/SIGs	Eventos climáticos extremos (sequías prolongadas, inundaciones), incendios afectan el avance de acciones en el terreno
	Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a los beneficiarios	No hay mecanismo de pagos. Marco legal actual contempla varios posibles mecanismos (pago por servicios ambientales, fondo forestal, fondo ambiental, fondo de áreas protegidas).	Para noviembre del 2012 se cuenta con un mecanismo	Memorias de talleres y consultas participativas Marco legal y político del mecanismo de pago Reglamentación del mecanismo de pago	
	Personal de la SEAM, el INFONA e INDI y otros actores claves gubernamentales y no gubernamentales capacitados y fortalecidos en REDD	No se cuenta con programas específicos de capacitación REDD	En junio del 2013 funcionarios de al menos 30 organizaciones gubernamentales y de la Sociedad Civil capacitados  Hasta diciembre del 2012 personal del Equipo Técnico Nacional REDD de la SEAM, INFONA e INDI capacitados	Plan de capacitación Memorias de talleres/eventos de capacitación	

**Productos:**

- 1.1 Plan Nacional de Acción para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación de bosques (Plan REDD).
- 1.2 Sistema Nacional de Información Ambiental (SEAM) y Forestal (INFONA) para medir y evaluar la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y

Lógica de intervención	Indicadores Objetivamente Verificables			Medios de verificación	Hipotesis/riesgos
	Indicadores	Línea Base	Metas		
degradación de bosques. 1.3 Sistema nacional de contabilidad de carbono y manejo de datos. 1.4 Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local.					
<b>Resultado 2:</b> Capacidad establecida para implementar REDD a nivel local	Grupo Local REDD establecido y funcionando en el área del proyecto piloto	No existe el grupo, pero existen Comités Regionales de Cambio Climático en 4 departamentos	Para diciembre de 2011 el Grupo Local REDD establecido y funcionando	Documentos/estudios técnicos  Memorias de talleres, consultas participativas y actas de reuniones	Falta de adecuada coordinación y cooperación de las instituciones ejecutoras afecta el avance hacia el logro del objetivo común del programa
	Proyecto piloto REDD consistente con un plan de desarrollo local	Planes de desarrollo local existentes no cuentan con iniciativas REDD	Para abril 2013 se cuenta con un proyecto piloto diseñado participativamente y aprobado por autoridades locales el cual es consistente con el plan de desarrollo local	Documento de diseño del proyecto piloto que es consistente con el plan de desarrollo  Informes de avance del proyecto piloto  Documento de plan de desarrollo local	Falta de capacidad instalada y apoyo político a nivel local  Falta de interés y participación de actores clave (poblaciones campesinas y pueblos indígenas) debilita la implementación del programa. Conflictos/diferencias entre grupos de actores.
	Personal de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones indígenas capacitados para implementar y monitorear proyectos demostrativos REDD	No hay personal capacitado en REDD	Hasta junio 2013 personal de al menos 10 organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones indígenas capacitados	Plan de capacitación  Memorias de talleres/eventos de capacitación  Informes de OSC	Eventos climáticos extremos (sequías prolongadas, inundaciones), incendios afectan el avance de acciones en el área piloto
	Proyectos REDD diseñados	No hay documentos de proyectos REDD	Dos documentos de proyectos REDD diseñados	Documentos de proyectos REDD	
<b>Productos:</b> 2.1 Proyecto piloto REDD 2.2 Propuestas de proyectos REDD diseñados para otras áreas boscosas					
<b>Resultado 3:</b> Aumento del conocimiento y generación de capacidades para el tema REDD a las comunidades dependientes de los bosques, en especial los pueblos indígenas y otros actores claves del país	Campaña nacional REDD de información y comunicación	No existe	Para marzo del 2012 se cuenta con una campaña REDD de información, educación y	Plan de información, educación y comunicación  Memorias de talleres y consultas participativas	Falta de interés y participación o posiciones contrarias de pueblos indígenas. Conflictos/diferencias entre grupos y asociaciones indígenas

Lógica de intervención	Indicadores Objetivamente Verificables			Medios de verificación	Hipotesis/riesgos
	Indicadores	Línea Base	Metas		
	<p>Plan de capacitación y participación de pueblos indígenas en REDD</p> <p>Plan de capacitación y participación de pequeños, medianos y grandes productores, y otros actores, en REDD-Paraguay</p>	<p>No existe plan. Directrices operativas para el programa ONU-REDD. Convenio SEAM-CAPI.</p> <p>No existe plan. Existen esfuerzos nacionales de capacitación para promover el manejo forestal y evitar la deforestación.</p>	<p>comunicación implementada</p> <p>Plan de capacitación y participación de pueblos indígenas consensuado e implementado para diciembre 2013</p> <p>Plan de capacitación y participación de productores y otros actores consensuado e implementado hasta diciembre 2013</p>	<p>Documento de plan</p> <p>Materiales informativos</p> <p>Materiales de prensa</p> <p>Registros fotográficos</p> <p>Memorias de talleres y eventos</p> <p>Informes de Avance del PNC</p> <p>Informes de S&amp;E</p>	
<p><b>Productos:</b></p> <p>3.1 Campaña nacional REDD</p> <p>3.2 Capacitación y consulta sobre REDD con Pueblos Indígenas</p> <p>3.3 Capacitación y consulta sobre REDD con pequeños, medianos y grandes productores y otros actores</p>					

## Cuadro 2 – Marco Resumido de Resultados

**Efecto 3 del UNDAF:** Capacidades nacionales fortalecidas para la gestión ambiental integrada y para la promoción y el gerenciamiento del desarrollo sostenible y equitativo

Resultados/ productos del PNC	Agencia de NN.UU. responsable	Referencia a prioridades/ CPAP de la Agencia	Agencia Ejecutora	Actividades indicativas para cada resultado	Presupuesto		
					Y1	Y2	Y3
<b>Resultado 1:</b> Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para gerenciar actividades REDD en Paraguay							
1.1 Plan de Acción para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de bosques (Plan REDD).	FAO-PNUD-PNUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas y programas de conservación de recursos biológicos y culturales</li> <li>Modelo de desarrollo sostenible y equitativo</li> </ul>	Equipo Técnico Nacional REDD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño participativo del Plan, incluyendo la definición de conceptos, desde una perspectiva multicultural y socio-ambiental, y considerando la cosmovisión indígena.</li> <li>Análisis y mejoramiento del marco político, normativo e institucional ambiental y forestal y sobre asuntos indígenas y promoviendo la incorporación de REDD en las políticas sectoriales.</li> <li>Análisis de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>La transversalidad del cambio climático y sus efectos a los actores claves.</li> <li>Estrategias de descentralización en la implementación de REDD.</li> <li>Tendencias históricas y futuras de la deforestación y degradación, incluyendo un análisis de la demanda nacional de madera y otros productos forestales.</li> <li>Factores socio-económicos que ocasionan la deforestación/degradación teniendo en cuenta costos de oportunidad y costos de estrategias para controlar la deforestación.</li> </ul> </li> <li>Priorización de actores e identificación de beneficiarios REDD. El análisis tendrá especial atención en la participación e inclusión de grupos vulnerables y pueblos indígenas, en el marco del respeto de sus derechos.</li> <li>Identificación de vínculos y sinergias con programas y proyectos en marcha y planeados.</li> <li>Diseño participativo de una propuesta de mecanismo de formalización de la tenencia de la tierra (a nivel rural y de pueblos indígenas).</li> <li>Capacitación de actores gubernamentales y no gubernamentales para la implementación del plan REDD.</li> </ul>	100,000	220,000	100,000
1.2 Sistema Nacional de Información	FAO-PNUD-PNUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas y programas de</li> </ul>	INFONA-SEAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de un inventario nacional de bosques y de carbono (línea de base).</li> </ul>	600,000	900,000	800,000

**Efecto 3 del UNDAF:** Capacidades nacionales fortalecidas para la gestión ambiental integrada y para la promoción y el gerenciamiento del desarrollo sostenible y equitativo

Resultados/ productos del PNC	Agencia de NN.UU. responsable	Referencia a prioridades/ CPAP de la Agencia	Agencia Ejecutora	Actividades indicativas para cada resultado	Presupuesto		
					Y1	Y2	Y3
Ambiental (SEAM) y Forestal (INFONA) para medir y evaluar la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques		conservación de recursos biológicos y culturales • Modelo de desarrollo sostenible y equitativo		<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de un sistema nacional de información forestal, incluyendo un inventario forestal y sistema de monitoreo de carbono de acuerdo con los estándares y modelos existentes para estimación de contenidos de carbono y niveles de emisión.</li> <li>Fortalecimiento del sistema de información ambiental nacional y de la oficina nacional de cambio climático.</li> <li>Recolección y análisis de información y datos sobre deforestación y degradación de bosques.</li> <li>Desarrollo de escenario de referencia de reservas de carbono y niveles de emisiones.</li> <li>Capacitación de organizaciones gubernamentales y otros actores relevantes.</li> <li>Dotación de equipo de computación, unidades de GPS y otros elementos necesarios para fortalecer el Equipo Técnico Nacional REDD (i.e., SEAM, el INFONA y la CAPI).</li> </ul>			
1.3 Sistema nacional de contabilidad de carbono y manejo de datos	FAO-PNUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas y programas de conservación de recursos biológicos y culturales</li> <li>Modelo de desarrollo sostenible y equitativo</li> </ul>	SEAM-INFONA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de un protocolo de recolección de información y verificación.</li> <li>Establecimiento de una unidad técnica a cargo del sistema de contabilidad.</li> <li>Capacitación de funcionarios a cargo del sistema de contabilidad.</li> </ul>	50,000	100,000	50,000

**Efecto 3 del UNDAF:** Capacidades nacionales fortalecidas para la gestión ambiental integrada y para la promoción y el gerenciamiento del desarrollo sostenible y equitativo

Resultados/ productos del PNC	Agencia de NN.UU. responsable	Referencia a prioridades/ CPAP de la Agencia	Agencia Ejecutora	Actividades indicativas para cada resultado	Presupuesto		
					Y1	Y2	Y3
1.4 Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local	PNUD-PNUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas y programas de conservación de recursos biológicos y culturales</li> <li>Modelo de desarrollo sostenible y equitativo</li> </ul>	INFONA-SEAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de aspectos legales, políticos, e institucionales de la tenencia del recurso forestal y el carbono.</li> <li>Análisis de los mecanismos de pago existentes y propuestos, de relevancia para REDD.</li> <li>Análisis de la tenencia de la tierra, incluyendo territorios indígenas, recursos naturales, y requerimientos para REDD, y preparación de una propuesta de plan para la delimitación, demarcación, titulación de las mismas, y la restauración ambiental de las tierras indígenas.</li> <li>Adaptación del marco normativo para establecer el mecanismo de pago REDD.</li> <li>Realización de talleres de consulta y audiencias públicas para la adaptación del marco legal y diseño del mecanismo.</li> <li>Diseño participativo e implementación del mecanismo sustentable de transferencia de pagos a los beneficiarios y propietarios de los bosques.</li> <li>Capacitación de actores gubernamentales y no gubernamentales, y otros actores claves.</li> </ul>	100,000	50,000	50,000
<b>Resultado 2:</b> Capacidad establecida para implementar REDD a nivel local							
2.1 Proyecto piloto REDD	PNUD-PNUMA-FAO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas y programas de conservación de recursos biológicos y culturales</li> <li>Modelo de desarrollo sostenible y equitativo</li> </ul>	INFONA-SEAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección del área piloto.</li> <li>Establecimiento del Grupo Local REDD.</li> <li>Capacitación del Grupo REDD y otros actores locales en identificación de proyectos, planificación, estándares y metodologías REDD.</li> <li>Análisis de estándares REDD para el proyecto demostrativo.</li> <li>Análisis de otras alternativas de uso sustentable de los recursos forestales que complementen el mecanismo REDD y contribuyan a la reducción de la deforestación y la degradación de bosques.</li> <li>Análisis de tendencias actuales y futuras de deforestación e identificación de proyectos con potencial REDD,</li> <li>Análisis de posibilidades para combinar pagos</li> </ul>	100,000	300,000	200,000

**Efecto 3 del UNDAF:** Capacidades nacionales fortalecidas para la gestión ambiental integrada y para la promoción y el gerenciamiento del desarrollo sostenible y equitativo

Resultados/ productos del PNC	Agencia de NN.UU. responsable	Referencia a prioridades/ CPAP de la Agencia	Agencia Ejecutora	Actividades indicativas para cada resultado	Presupuesto		
					Y1	Y2	Y3
				<p>REDD con pagos derivados por otros servicios ecosistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas y diseño participativo del plan de desarrollo local sostenible.</li> <li>• Validación por el Grupo Local REDD y aprobación del plan por las autoridades departamentales y municipales concernientes, SEAM (componentes ambientales) e INFONA (componentes forestales).</li> <li>• Implementación de los componentes REDD incluyendo oferta de créditos de carbono en el mercado voluntario.</li> </ul>			
2.2 Propuestas de proyectos REDD diseñados para otras áreas boscosas	PNUMA-FAO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y programas de conservación de recursos biológicos y culturales</li> <li>• Modelo de desarrollo sostenible y equitativo</li> </ul>	INFONA-SEAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de nuevos sitios con potencial REDD de acuerdo con las características locales y criterios de selección.</li> <li>• Análisis de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con el diseño e implementación de proyectos REDD.</li> <li>• Diseño participativo de proyectos REDD que repliquen la experiencia obtenida a partir del proyecto demostrativo.</li> </ul>		100,000	100,000
<b>Resultado 3:</b> Aumento del conocimiento y generación de capacidades para el tema REDD a las comunidades dependientes de los bosques, en especial los pueblos indígenas y otros actores claves del país.							
3.1 Campaña nacional REDD	PNUD-PNUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y programas de conservación de recursos biológicos y culturales</li> <li>• Modelo de desarrollo sostenible y equitativo</li> </ul>	Equipo Técnico Nacional REDD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de lecciones aprendidas a nivel REDD.</li> <li>• Diseño de una campaña nacional REDD dirigida a tomadores de decisión, pueblos indígenas, actores locales y público en general.</li> <li>• Preparación de materiales informativos teniendo en cuenta la audiencia e idiomas (castellano, guaraní y otras lenguas indígenas).</li> <li>• Realización de eventos de difusión, concientización e información a niveles nacional y local.</li> </ul>	50,000	100,000	100,000
3.2 Capacitación y consulta sobre REDD con Pueblos Indígenas	PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y programas de conservación de recursos</li> </ul>	Equipo Técnico Nacional REDD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un protocolo para los procesos de consulta para lograr el consentimiento previo, libre e informado para REDD.</li> <li>• Fortalecimiento del INDI y otras</li> </ul>	100,000	100,000	50,000

**Efecto 3 del UNDAF:** Capacidades nacionales fortalecidas para la gestión ambiental integrada y para la promoción y el gerenciamiento del desarrollo sostenible y equitativo

Resultados/ productos del PNC	Agencia de NN.UU. responsable	Referencia a prioridades/ CPAP de la Agencia	Agencia Ejecutora	Actividades indicativas para cada resultado	Presupuesto		
					Y1	Y2	Y3
		biológicos y culturales • Modelo de desarrollo sostenible y equitativo		dependencias locales relevantes para la ejecución del mecanismo REDD. • Desarrollo de un plan de participación de pueblos indígenas en el diseño de actividades REDD. • Realización de eventos de consulta, capacitación, difusión y sensibilización.			
3.3 Capacitación y consulta sobre REDD con pequeños, medianos y grandes productores, y otros actores	PNUD	• Políticas y programas de conservación de recursos biológicos y culturales • Modelo de desarrollo sostenible y equitativo	INFONA-SEAM	• Análisis de las necesidades para la construcción de consenso y la capacitación de acuerdo a cada actor. • Desarrollo de protocolos para cada actor. • Desarrollo de un plan de participación de actores en el diseño de actividades REDD. • Realización de eventos de capacitación, difusión y sensibilización.	100,000	100,000	100,000
PNUD	Presupuesto del Programa: 1,490,000 Costos Indirectos de Apoyo: 104,300						
PNUMA	Presupuesto del Programa: 1,040,000 Costos Indirectos de Apoyo: 72,800						
FAO	Presupuesto del Programa: 2,190,000 Costos Indirectos de Apoyo: 153,300						
Totales	Presupuesto del Programa: 4,720,000 Costos Indirectos de Apoyo: 330,400				1,200,00	1,970,000	1,550,000

Nota: Los recursos asignados a cada resultado no incluyen los costos de gestión y administración del programa

## **6. Arreglos Institucionales de Gestión y Coordinación**

### *Organizaciones ejecutoras*

76. Los Asociados de Implementación del PCN son el INFONA y la SEAM en representación del Gobierno de Paraguay. Ambas instituciones han firmado un Acuerdo Interinstitucional para coordinar esfuerzos. En el marco de dicho acuerdo, las partes firmarán addenda específicas para delimitar las actividades y responsabilidades de cada institución. Este proceso será acompañado y asesorado por el INDI. El PCN será ejecutado por el INFONA y la SEAM (así como otras instituciones que puedan ser identificadas en las fases de planificación e implementación del programa) y podrán ejecutar con el PNUD, el PNUMA y la FAO algunos de los componentes. Cada una de estas organizaciones asume la responsabilidad por el logro de resultados específicos y por la administración de los insumos.

77. Se podrán realizar acuerdos con instituciones nacionales, autoridades locales, ONGs, organizaciones de base. Asimismo se podrán contratar servicios de terceros para la implementación de determinadas actividades o sub-actividades. Las organizaciones ejecutoras mantendrán la responsabilidad primaria por la administración de los insumos y por el logro de los resultados previstos. Los acuerdos o contratos serán efectuados de conformidad con las normas y procedimientos de las organizaciones ejecutoras.

### *Estructura organizacional del PCN*

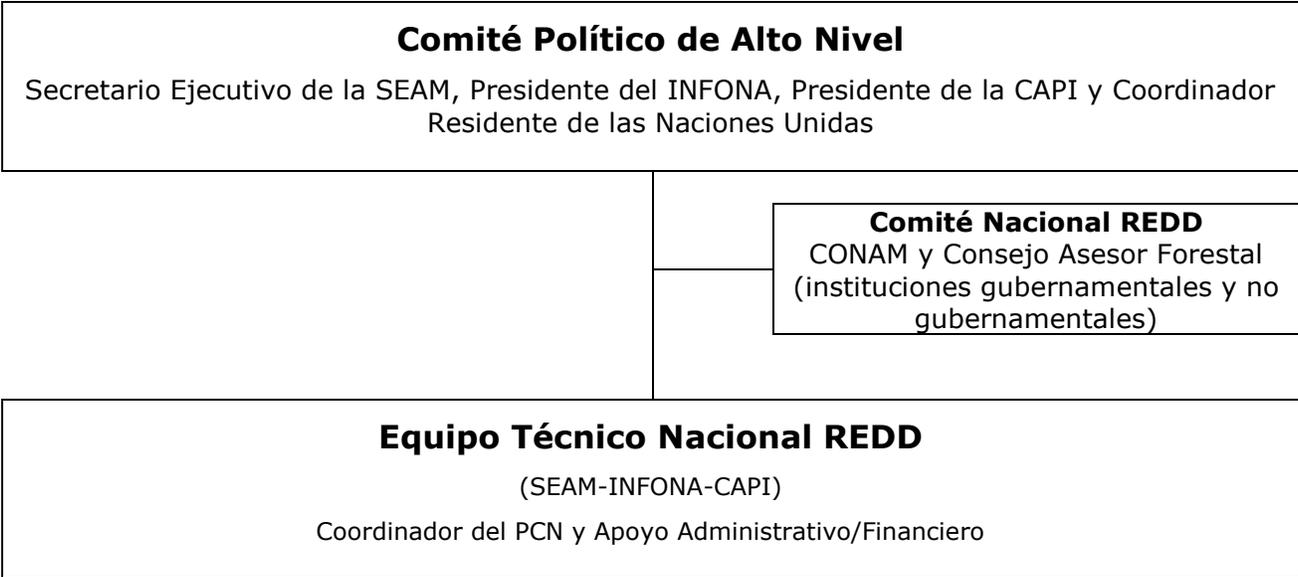
78. La estructura organizacional del PCN comprende los siguientes estamentos:

- Comité Político de Alto Nivel  
Estará conformado por el Secretario Ejecutivo de la SEAM, el Presidente del INFONA, el Presidente de la CAPI y el Coordinador Residente de Naciones Unidas en Paraguay y tendrán la potestad de asignar representantes cuando ellos no estén disponibles. El Comité Político podrá integrar otras organizaciones e instituciones que se consideren pertinentes.
- Equipo Técnico Nacional REDD  
Conformado por la SEAM, INFONA y CAPI. Tendrá funciones directivas y técnicas del programa. Este equipo se encargará de facilitar el nombramiento del Coordinador del programa REDD quien contara con apoyo financiero y administrativo para efectos de consolidación de información y reporte a nivel nacional e internacional.
- Comite Nacional REDD  
El Comité Nacional REDD estará conformado por el CONAM y el Consejo Asesor Forestal del INFONA, los cuales están integrados por representantes de instituciones gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil. El Comité Nacional tendrá la responsabilidad de proveer orientación y recomendaciones para la implementación del PCN y tendrá funciones de monitoreo de la ejecución del mismo. En el marco del PCN el Comité Nacional REDD elaborará y adoptará sus reglamentos de funcionamiento, incluyendo aspectos como la membresía, roles y responsabilidades, frecuencia de reuniones, protocolo de reuniones, entre otros puntos.

79. El Coordinador Residente, o su representante, así como representantes de la FAO, del PNUD y del PNUMA (en la medida de lo posible) participarán de las reuniones del Equipo Técnico. El Coordinador Residente tendrá a su cargo prestar apoyo general al diseño del programa el cual será liderado por el Gobierno, proporcionar en forma continua una visión programática global de las actividades REDD y la coordinación del Sistema de Naciones Unidas con las instituciones nacionales relevantes. El Coordinador Residente también facilitará el seguimiento y evaluación continuos de las actividades REDD de conformidad con los estándares de NN.UU. A la recepción de los informes consolidados el Coordinador Residente proporcionará una evaluación global del avance y resultados del programa. Asimismo, facilitará el seguimiento y evaluación continuos de las actividades

apoyadas por el Fondo de acuerdo con estándares de NN.UU. y cualquier otro lineamiento proporcionado por la Secretaría Técnica o la Junta de Política del Programa ONU-REDD.

**Figura 1: Estructura organizacional del Programa Conjunto Nacional**



**7. Arreglos Institucionales para el Desembolso y Administración de Fondos**

80. Los arreglos para la administración de fondos se definirán entre las Agencias de Naciones Unidas y las instituciones nacionales de ejecución del programa. Estos arreglos serán definidos con base en los resultados de las macro y micro-evaluaciones de las instituciones ejecutoras. En lo que respecta al PNUMA, esta agencia operará bajo la modalidad de "pooling of funds" con el PNUD y la FAO en los componentes compartidos. Los planes de trabajo para los mencionados componentes serán firmados por las agencias y las contrapartes como condición para el inicio de las actividades y/o primer desembolso. Como condición para los siguientes desembolsos del proyecto, las agencias involucradas deberán haber aprobado los informes de actividades a ser remitidos en forma trimestral.

**8. Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes**

*Monitoreo*

81. La Matriz de Marco Lógico (Cuadro 1 arriba) comprende la lógica de intervención (Objetivo, Resultados y Productos) del PCN y describe los medios de verificación y riesgos e hipótesis asociados a cada resultado. El Marco Resumido de Resultados (Cuadro 2) identifica la Agencia de NN.UU. responsable de cada resultado así como la Agencia Ejecutora asociada. El cuadro 3 siguiente comprende el Marco de Monitoreo del Programa Conjunto y constituye el plan de seguimiento y evaluación. Los planes operativos anuales serán derivados de la Matriz de Marco Lógico y detallarán los efectos, resultados y actividades a ser llevadas a cabo en el marco del PCN, las agencias ejecutoras, plazos e insumos por parte de cada Agencia participante de NN.UU y se constituirá asimismo en una herramienta más de seguimiento y evaluación.

**Cuadro 3 – Marco de S&E del Programa Conjunto**

Indicadores Objetivamente Verificables			Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsables	Hipótesis/riesgos
Indicadores	Línea Base	Metas				
<b>Objetivo:</b> Asistir al gobierno de Paraguay para el establecimiento de un programa REDD a nivel nacional.						
Programa nacional REDD incorporado en las políticas de desarrollo sostenible	Programa nacional REDD inexistente	Para abril de 2014 Paraguay cuenta con un programa REDD capaz de contabilizar y monitorear las reducciones de emisiones provenientes de la deforestación.	Documento del programa nacional  Informes a la UNFCCC y organismos internacionales  Informes de instituciones gubernamentales y de OSC  Cuentas Nacionales	Compilación de documentos e informes del INFONA, SEAM, Equipo Técnico Nacional REDD, Banco Central	Equipo Técnico Nacional REDD	No se llega a un acuerdo REDD en la COP17.  Falta de adecuada coordinación, colaboración y cooperación de las instituciones ejecutoras afecta el avance hacia el logro del objetivo común del programa.
<b>Resultado 1:</b> Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para gerenciar actividades REDD en Paraguay						
Comité Nacional REDD establecido y funcionando	Comité en proceso de conformación	Para Octubre 2010 el comité es conformado y sus reglamentos adoptados	Acuerdo de constitución, reglamentación y operación del Comité	Compilación de documentos e informes del INFONA, SEAM, Equipo Técnico Nacional REDD	SEAM - INFONA	Falta de acuerdo político para la conformación del comité.
Plan Nacional REDD diseñado participativamente y aprobado	No existe	Para abril del 2013 se cuenta con un Plan REDD desarrollado participativamente	Documento de plan y estudios técnicos		Equipo Técnico Nacional REDD	Falta de adecuada coordinación y cooperación de las instituciones ejecutoras afecta el avance hacia el logro del objetivo común del programa.
Sistema Nacional de Información Ambiental y Forestal implementado y vinculado con otros sistemas de información sectoriales relevantes	El SNIF está diseñado y revisado. El SIAM está parcialmente diseñado e implementado	A partir de marzo 2012 el SNIF se encuentra instalado y es operativo. El SIAM ha sido fortalecido mediante el diseño de otros indicadores y el vínculo con otros sistemas de información.	Encuestas/Mapas		INFONA-SEAM	Cambios y rotación frecuente de personal en las instituciones ejecutoras afectan la disponibilidad y calificación del personal asignado, debilitando el desarrollo del plan.
Inventario Forestal Nacional implementado	No existe inventario a nivel nacional. Existen algunos inventarios en ciertas regiones.	Para diciembre del 2013 se ha concluido el Inventario Forestal.	Inventario Forestal		INFONA-SEAM	Falta de apoyo político para la implementación de
Escenarios de referencia	No existe un	Para diciembre 2013,	Escenarios de referencia		INFONA-SEAM	

Indicadores Objetivamente Verificables			Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsables	Hipótesis/riesgos
Indicadores	Línea Base	Metas				
de emisiones	escenario de referencia	se cuenta con unos escenarios de referencia				
Sistema Nacional de Contabilidad de Carbono integrado al Sistema Nacional de Información Ambiental y Forestal	No se cuenta con un sistema de contabilidad de carbono	Para abril 2014 Sistema Nacional de Contabilidad de Carbono está desarrollado y se cuenta con una unidad técnica con personal capacitado	Bases de datos/SIGs		SEAM-INFONA	reformas legales necesarias para la implementación del programa (aprobación de modificaciones de leyes, etc.).
Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a los beneficiarios	No hay mecanismo de pagos. Marco legal actual contempla varios posibles mecanismos (pago por servicios ambientales, fondo forestal, fondo ambiental, fondo de áreas protegidas).	Para noviembre del 2012 se cuenta con un mecanismo	Memorias de talleres y consultas participativas  Marco legal y político del mecanismo de pago  Reglamentación del mecanismo de pago		INFONA-SEAM	Falta de interés y participación de actores clave (poblaciones campesinas y pueblos indígenas) debilita la implementación del programa. Conflictos/diferencias entre grupos de actores.
Personal de la SEAM, el INFONA e INDI y otros actores claves gubernamentales y no gubernamentales capacitados y fortalecidos en REDD	No se cuenta con programas específicos de capacitación REDD	En junio del 2013 funcionarios de al menos 30 organizaciones gubernamentales y de la Sociedad Civil capacitados  Hasta diciembre del 2012 personal del Equipo Técnico Nacional REDD de la SEAM, INFONA e INDI capacitados	Plan de capacitación  Memorias de talleres/eventos de capacitación		INFONA-SEAM	Eventos climáticos extremos (sequías prolongadas, inundaciones), incendios afectan el avance de acciones en el terreno.
<b>Resultado 2:</b> Capacidad establecida para implementar REDD a nivel local						
Grupo Local REDD establecido y funcionando en el área del proyecto piloto	No existe el grupo, pero existen Comités Regionales de Cambio Climático en 4 departamentos	Para diciembre de 2011 el Grupo Local REDD establecido y funcionando	Documentos/estudios técnicos  Memorias de talleres, consultas participativas y actas de reuniones	Compilación de documentos e informes de INFONA, SEAM, Equipo Técnico Nacional REDD, Equipos técnicos	Equipo Técnico Nacional REDD	Falta de adecuada coordinación y cooperación de las instituciones ejecutoras afecta el avance hacia el logro del objetivo

Indicadores Objetivamente Verificables			Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsables	Hipótesis/riesgos
Indicadores	Línea Base	Metas				
Proyecto piloto REDD consistente con un plan de desarrollo local	Planes de desarrollo local existentes no cuentan con iniciativas REDD	Para abril 2013 se cuenta con un proyecto piloto diseñado participativamente y aprobado por autoridades locales el cual es consistente con el plan de desarrollo local	Documento de diseño del proyecto piloto que es consistente con el plan de desarrollo  Informes de avance del proyecto piloto  Documento de plan de desarrollo local	locales, OSC, responsables de proyectos.	INFONA-SEAM	común del programa.  Falta de capacidad instalada y apoyo político a nivel local.
Personal de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones indígenas capacitados para implementar y monitorear proyectos demostrativos REDD	No hay personal capacitado en REDD	Hasta junio 2013 personal de al menos 10 organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones indígenas capacitados	Plan de capacitación  Memorias de talleres/eventos de capacitación  Informes de OSC		INFONA-SEAM	Falta de interés y participación de actores clave (poblaciones campesinas y pueblos indígenas) debilita la implementación del programa. Conflictos/diferencias entre grupos de actores.
Proyectos REDD diseñados	No hay documentos de proyectos REDD	Dos documentos de proyectos REDD diseñados	Documentos de proyectos REDD		INFONA-SEAM	Eventos climáticos extremos (sequías prolongadas, inundaciones), incendios afectan el avance de acciones en el área piloto.
<b>Resultado 3:</b> Aumento del conocimiento y generación de capacidades para el tema REDD a las comunidades dependientes de los bosques, en especial los pueblos indígenas y otros actores claves del país						
Campaña nacional REDD de información y comunicación	No existe	Para marzo del 2012 se cuenta con una campaña REDD de información, educación y comunicación implementada	Plan de información, educación y comunicación  Memorias de talleres y consultas participativas	Compilación de documentos e informes de INFONA, SEAM, Equipo Técnico Nacional REDD, Equipos técnicos locales, OSC, coordinadores de capacitación y consulta	Equipo Técnico Nacional REDD	Falta de interés y participación o posiciones contrarias de pueblos indígenas. Conflictos/diferencias entre grupos y asociaciones indígenas
Plan de capacitación y participación de pueblos indígenas en REDD	No existe plan. Directrices operativas para el programa ONU-REDD. Convenio SEAM-CAPI.	Plan de capacitación y participación de pueblos indígenas consensuado e implementado para diciembre 2013	Documento de plan  Materiales informativos  Materiales de prensa  Registros fotográficos		Equipo Técnico Nacional REDD	
Plan de capacitación y participación de pequeños, medianos y	No existe plan. Existen esfuerzos nacionales de	Plan de capacitación y participación de productores y otros	Memorias de talleres y eventos		INFONA-SEAM	

<b>Indicadores Objetivamente Verificables</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Métodos de recolección</b>	<b>Responsables</b>	<b>Hipótesis/riesgos</b>
<b>Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Metas</b>				
grandes productores, y otros actores, en REDD-Paraguay	capacitación para promover el manejo forestal y evitar la deforestación.	actores consensuado e implementado hasta diciembre 2013	Informes de Avance del PNC Informes de S&E			

### Revisiones Anuales/Periódicas

82. El Gobierno y particularmente las Instituciones de Contraparte y las Agencias participantes de NN.UU. realizarán reuniones periódicas y anuales de planificación y evaluación de todas las actividades incluidas en el Marco de Resultados, el plan de seguimiento y evaluación y planes operativos anuales del PCN, así como también la evaluación de los riesgos e hipótesis para verificar su grado de cumplimiento.

83. Las actividades realizadas por las agencias ejecutoras estarán sujetas a auditorias independientes. Asimismo, la Secretaría Técnica ONU-REDD consultará con las Agencias participantes de NN.UU. sobre cualquier otra auditoria especifica o revisión que pueda ser necesaria, sujeta a los reglamentos financieros de las Agencias participantes. Las Agencias participantes de NN.UU. presentarán un resumen de los principales hallazgos y recomendaciones de las auditorias internas para su consolidación por la Oficina MDTF y posterior presentación a la Junta de Políticas de ONU-REDD y el Comité Político de Alto Nivel del PCN ONU-REDD.

### Gestión de riesgos

84. El cuadro siguiente incluye los principales riesgos que podrían afectar una adecuada implementación del PCN y las correspondientes medidas de mitigación.

**Cuadro 4 – Evaluación de riesgos**

Riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Medidas de mitigación de riesgos
Falta de adecuada coordinación, colaboración y cooperación de las instituciones ejecutoras afecta el avance hacia el logro del objetivo común del programa	Bajo a Medio	Acuerdos operacionales entre instituciones ejecutoras, definición adecuada de roles y responsabilidades en el marco del programa, promoción del dialogo y consenso
Cambios y rotación frecuente de personal en las instituciones ejecutoras afectan la disponibilidad y calificación del personal asignado, debilitando la implementación del programa	Medio a Alto	Fortalecimiento institucional y amplia capacitación de personal, información y comunicación. Acuerdos interinstitucionales que provean un marco para asignación de personal calificado. Sensibilización de autoridades
Falta de apoyo político para la implementación de reformas legales necesarias para la implementación del programa (aprobación de modificaciones de leyes, etc.)	Medio	Capacitación y sensibilización de autoridades, a nivel ejecutivo, parlamentario y judicial.
Falta de interés y participación de actores clave y conflictos o diferencias entre actores (por ej. entre campesinos y grandes productores) debilita la implementación del programa.	Medio	Fortalecimiento, capacitación y sensibilización. Plan de participación. Procesos participativos para fomentar la participación e inclusión de todos los grupos de interesados. Representación de grupos y actores claves en el Comité Nacional REDD y en el grupo local que apoyara el proyecto piloto REDD. Sinergias entre el PNC y programas de desarrollo rural y social en el terreno. Mediación en casos de conflictos entre grupos de actores participantes del proceso REDD.

Falta de interés y participación de pueblos indígenas y campesinas en el proceso REDD por falta de confianza en el cumplimiento de compromisos gubernamentales. Conflictos o diferencias entre grupos indígenas y sus organizaciones.	Medio a Alto	Inclusión de pueblos indígenas y otros grupos locales desde las fases iniciales del programa. Capacitación. Desarrollo de un plan de participación.
Condiciones climáticas desfavorables (sequías prolongas, inundaciones) retrasan la implementación de actividades en el terreno (por ej. Inventario forestal y de carbono, eventos de capacitación, proyecto demostrativo) por problemas de comunicación y acceso y desvían la atención de actores locales hacia sus problemas mas inmediatos.	Medio	Coordinación interinstitucional con sistemas de alerta temprana

### *Evaluación*

85. La Secretaría Técnica ONU-REDD elaborará un Plan de Evaluación con el propósito de asegurar que todos los programas apoyados por el Programa ONU-REDD sean objeto de una evaluación final que analizará la relevancia y efectividad de la intervención, y medirá el nivel de logro de resultados y el impacto alcanzado por el programa sobre la base del análisis inicial e indicadores descritos al momento de la formulación del programa. Asimismo, la Secretaría Técnica llevará adelante revisiones temáticas de todos los programas.

### *Presentación de Informes*

86. A nivel nacional las Agencias participantes de NN.UU. deberán elaborar informes narrativos sobre los resultados logrados, lecciones aprendidas y contribuciones realizadas al PCN y basadas en los informes del Coordinador del mismo. El Coordinador tendrá la responsabilidad de consolidar informes de avance de ejecución del programa con base en la información remitida por los técnicos responsables por el PCN en las agencias ejecutoras (e.g., SEAM e INFONA). Esta información será socializada por el Coordinador con el Equipo Técnico Nacional REDD. Este a su vez remitirá la información al Comité Político de Alto Nivel y al Comité Nacional REDD. Los informes serán posteriormente remitidos por el Coordinador Residente a la Secretaría ONU-REDD. Sobre la base de la información remitida por el Coordinador Residente, cada 6 meses la Secretaría ONU-REDD proveerá a la Junta de Políticas ONU-REDD actualizaciones del avance de la implementación del PCN. El equipo regional ONU-REDD también realizará el seguimiento con los Oficiales y Representantes respectivos de las Agencias participantes de NN.UU.

87. El Agente Administrativo presentará a la Junta de Política ONU-REDD actualizaciones periódicas de los estados financieros del MDTF para revisión y acción según sea necesario.

88. Las Agencias participantes de NN.UU presentarán al Agente Administrativo los siguientes estados e informes a la recepción de los recursos financieros:

- Informes narrativos anuales de avance para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre que deberán ser presentados a mas tardar tres meses luego del cierre del ejercicio;
- Informes financieros anuales al 31 de diciembre de cada año con respecto a los fondos desembolsados por la Cuenta del Programa Conjunto, a ser presentados a mas tardar cuatro meses luego del cierre del ejercicio;
- Informes finales narrativo y financiero luego del cierre de las actividades del Programa Conjunto financiado por el MDTF ONU-REDD, a ser presentado a mas tardar el 30 de abril del año siguiente al cierre de actividades del Programa Conjunto;

- Estado financiero final certificado, a ser presentado a más tardar el 30 de junio del año siguiente al cierre de actividades del Programa Conjunto.

89. El Agente Administrativo consolidará informes de avance narrativos y financieros basados en los informes arriba mencionados y presentados por cada Agencia participante de NN.UU., y presentará dichos informes consolidados a los Coordinadores Residentes y a la Junta de Política ONU-REDD a través de la Secretaría Técnica.

90. Posteriormente y de acuerdo con el Memorando de Entendimiento (MdE) y el Acuerdo Administrativo Estándar (AAE), el Agente Administrativo presentará informes consolidados narrativos y financieros a todos los donantes del Programa ONU-REDD, empleando para ello los modelos de informes de avance y financieros estándar del UNDG. El Agente Administrativo asimismo remitirá a los donantes anualmente estados financieros certificados (Fuentes y Usos de Fondos).

91. La información proporcionada a la prensa, a los beneficiarios del Programa ONU-REDD y todo material publicitario, comunicaciones oficiales, informes y publicaciones deberán incluir el reconocimiento del rol de los donantes ONU-REDD, las Agencias de NN.UU. y de cualquier otra parte relevante.

92. Siempre que sea posible y al punto de no constituirse en amenaza a los privilegios e inmunidades de las Agencias de NN.UU. y a la seguridad de su personal, las Agencias de NN.UU. promoverán la visibilidad de donantes en los materiales informativos y en las áreas de intervención del programa, de acuerdo con sus respectivas políticas, normas y procedimientos.

## **9. Contexto Legal o Bases del Relacionamento**

93. Las Agencias participantes de NN.UU. (FAO, PNUD y PNUMA) han firmado un Memorando de Entendimiento para implementar el Programa Colaborativo ONU-REDD, el cual está vigente entre el 20 de junio de 2008 y el 20 de junio de 2012.

94. Este documento de Programa Conjunto es consistente con los acuerdos de cooperación/asistencia firmados por las Agencias de NN.UU. participantes en este programa y el Gobierno de Paraguay. Para el PNUD, este Documento se inscribe en el Plan de Acción del Programa País y el Acuerdo Básico de Asistencia firmado con el Gobierno de Paraguay. Todas las cláusulas del Acuerdo Básico de Asistencia por lo tanto se aplican a este documento. En conformidad con el Artículo III del Acuerdo Básico la responsabilidad por la seguridad de la institución de contraparte, su personal y bienes, y los bienes del PNUD bajo la custodia de la institución de contraparte recae en la institución de contraparte.

95. La institución de contraparte deberá:

- Contar con un plan de seguridad adecuado y mantener dicho plan tomando en consideración la situación de seguridad en la país donde el programa se implementa; y
- Asumir todos los riesgos y responsabilidades vinculados a la seguridad de la institución de contraparte, y la plena implementación del plan de seguridad.

96. El PNUD se reserva el derecho de verificar la existencia de dicho plan y de sugerir las modificaciones que puedan ser necesarias. La falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad adecuado tal como requerido en el presente documento se considerará como un incumplimiento de este acuerdo.

97. Por parte de la FAO, este documento es coherente con el acuerdo básico firmado con el Gobierno de Paraguay tal como estipulado en el intercambio de notas entre el Gobierno de Paraguay y la FAO de fecha 10 de mayo de 2002.

98. El Representante de FAO representará a la Organización en Paraguay y será responsable dentro de los límites de la autoridad que la ha sido delegada, de todos los aspectos de las actividades de la Organización en el país. En el cumplimiento de sus funciones, el representante de FAO tendrá acceso a los niveles políticos y de planificación pertinentes del Gobierno correspondientes a los sectores agrícola, forestal y pesquero así como a las autoridades centrales de planificación. El representante de FAO mantendrá un estrecho vínculo con la agencia gubernamental a cargo de la cooperación internacional y mantendrá plenamente informados a todas las instituciones gubernamentales plenamente informadas de todos los aspectos que hacen a las políticas y procedimientos del programa de la FAO en Paraguay.

99. Para el PNUMA, en conformidad con su estado de agencia no residente con un mandato global sobre la cooperación técnica y desarrollo de capacidades, el documento del Programa Conjunto constituirá la base legal de la relación del PNUMA con el Gobierno de Paraguay en el contexto de este programa. El PNUMA trabajará en forma coordinada con el Equipo Técnico Nacional REDD.

100. Las Agencias participantes de NN.UU. acuerdan realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los recursos recibidos en el marco de ONU-REDD sean utilizados para proveer apoyo a individuos u organizaciones con vinculación al terrorismo y que los receptores de cualquier suma de dinero proveída por las Agencias participantes de NN.UU. no estén incluidos en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad conforme la resolución 1267 (1999). Dicha lista puede ser obtenida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá estar incluida en todos los subcontratos y sub-acuerdos realizados en el marco de este documento de programa.

## 10. Planes operativos y presupuestos

101. Un plan de trabajo inicial y presupuesto se preparará inmediatamente luego de la aprobación del PCN por la Junta de Política ONU-REDD y antes de la firma del DPO por el Gobierno de Paraguay. Los planes operativos revisados serán preparados luego de las decisiones tomadas en las revisiones anuales/periódicas. Dicho planes revisados serán aprobados por el Equipo Técnico Regional ONU-REDD.

Firmas<sup>4</sup>:

<b>Organización(es) de NN.UU.</b>	<b>Asociado(s) en la Implementación</b>
Reemplazar con: <i>Nombre del Representante</i> <i>Firma</i> <i>Nombre de la Organización</i> <i>Fecha</i>	<i>Reemplazar con</i> <i>Nombre del Representante</i> <i>Firma</i> <i>Nombre de la Institución</i> <i>Fecha</i>

<sup>4</sup> En el caso de designarse OSC/ONG como Asociados en la Implementación, no firman el presente plan de trabajo. Cada Agencia participante de NN.UU. seguirá sus propios procedimientos para la firma de planes de trabajo con OSC/ONG.

## Anexo A –Presupuesto del Programa Conjunto Nacional

Resultado	Responsable	Fondo	Código Atlas	Descripción Atlas	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Resultado 1: Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para generar actividades REDD en Paraguay	FAO-PNUD-PNUMA			Plan de Acción para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de bosques (Plan REDD).	100,000	220,000	100,000	420,000
				Sistema Nacional de Información Ambiental (SEAM) y Forestal (INFONA) para medir y evaluar la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques.	600,000	900,000	800,000	2,300,000
				Sistema nacional de contabilidad de carbono y manejo de datos.	50,000	100,000	50,000	200,000
				Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local	100,000	50,000	50,000	200,000
			Totales Resultado 1				850,000	1,270,000
Resultado 2: Capacidad establecida para implementar REDD a nivel local	FAO/PNUD/PNUMA			Proyecto piloto REDD	100,000	300,000	200,000	600,000
				Propuesta de proyectos REDD diseñados para otras áreas boscosas	-	100,000	100,000	200,000
			Totales Resultado 2				100,000	400,000
Resultado 3: Aumento del conocimiento y apoyo para el tema REDD a nivel nacional, departamental y municipal	PNUD/PNUMA			Campaña nacional REDD	50,000	100,000	100,000	250,000
				Capacitación y consulta sobre REDD con Pueblos Indígenas	100,000	100,000	50,000	250,000
			PNUD	Capacitación y consulta sobre REDD con pequeños, medianos y grandes productores, y otros actores	100,000	100,000	100,000	300,000
			Totales Resultado 3				250,000	300,000

Gestión del Programa							
			Total Gestión del Programa				
Total							4,720,000

## Anexo B- Resumen de la situación de la deforestación y degradación de bosques y acciones en el marco del PCN

Deforestación y degradación de bosques – impactos ambientales	Causas de la deforestación y degradación de bosques	Barreras principales	Línea de base	Soluciones / acciones clave para remover barreras
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de temperatura y humedad del suelo</li> <li>• Pérdida de micro fauna y flora del suelo. Pérdida de nutrientes y calidad de suelos</li> <li>• Aumento de la erosión y pérdida de fertilidad y capacidad de sostenimiento de la producción</li> <li>• Pérdida de capacidad de carga</li> <li>• Salinización y aumento de especies resistentes a la salinización</li> <li>• Disminución de productividad de cultivos y ganado</li> <li>• Fragmentación y transformación de ecosistemas, cambios en la estructura y dinámicas de población, erosión genética, pérdida de especies</li> <li>• Disminución de la capacidad de almacenamiento de agua</li> <li>• Disminución de la calidad de agua y aire por partículas y cenizas. Pérdida de nutrientes por volatilización</li> <li>• Pérdida de balance de CO2. Aumento de emisiones</li> <li>• Aumento de la vulnerabilidad a la variabilidad climática y a los impactos del cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de desarrollo sesgadas hacia el sector agropecuario</li> <li>• Institucionalidad del sector forestal tradicionalmente con baja jerarquía y perfil bajo comparado con el sector agropecuario, y falta de política sectorial</li> <li>• Insuficiente ordenamiento territorial y planificación</li> <li>• Cambio de uso de la tierra para agricultura y pasturas</li> <li>• Aumento de la demanda internacional/mercados y precios favorables para la soja y la carne</li> <li>• Uso de biomasa para leña y carbón</li> <li>• Incendios, intencionales o por mal manejo del fuego en la agricultura y ganadería (quemada de rastrojos y para regeneración de pastos)</li> <li>• Sobre-explotación de las especies comerciales. Tala ilegal y contrabando.</li> <li>• Insuficiente cumplimiento de la normativa por propietarios e insuficiente control por autoridades</li> <li>• Insuficiente asistencia técnica, transferencia de conocimientos e información sobre manejo forestal sostenible</li> <li>• Insuficiente información relacionada a usos</li> </ul>	<p><u>Barreras a nivel de política/legislación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política ambiental y política forestal poco conocida y no integrada a las políticas públicas de otros sectores del Estado Paraguayo, en especial lo referente a bosques, diversidad biológica y cambio climático.</li> <li>• Debilidades del marco legal: a) insuficiente incorporación de criterios ambientales y forestales en las leyes de los sectores públicos relacionados con el uso de suelo (e.g., agrícola, ganadero, minero, etc); b) falta de armonización principalmente entre las leyes ambientales, forestales y de derechos humanos (i.e., indígenas y campesinos) y sus respectivas reglamentaciones; y c) vacíos de reglamentación y contradicciones entre el marco legal vigente.</li> <li>• Insuficiente integración y transversalización de criterios e indicadores REDD y de desarrollo sustentable en las políticas, en las leyes y en la planificación, a nivel nacional, departamental y municipal.</li> <li>• Las actividades forestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política ambiental, estrategias y planes (biodiversidad, cambio climático, desertificación)</li> <li>• Política Forestal Nacional. Plan de Acción Forestal elaborado</li> <li>• Gobierno anunció la elaboración de una propuesta de política para pueblos indígenas</li> <li>• Marco legal incluye: bosques, evaluación de impactos ambientales, áreas protegidas, servicios ambientales, agua, deforestación cero, y sus reglamentaciones. Iniciativas en marcha para el mejoramiento y actualización de la Ley Forestal, elaboración de reglamentación para la Ley de Servicios Ambientales, otras</li> <li>• Foros para la discusión e integración del concepto de desarrollo sostenible en políticas (CONAM, Mesa Forestal, otros).</li> <li>• Dos departamentos del Chaco con planes de ordenamiento territorial, un tercero en marcha</li> <li>• Gobiernos Departamentales cuentan con Secretarías ambientales</li> <li>• Algunas Municipalidades han establecido</li> </ul>	<p>Barreras a ser encaradas por el PCN:</p> <p><u>Aspectos de Política:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de integración y aplicación de las políticas ambientales y forestales del país en las políticas de desarrollo</li> <li>• Debilidad en la coordinación de las políticas sectoriales (ambiental, forestal, desarrollo rural y social)</li> <li>• Ausencia de Políticas Públicas Indígenas con respecto al bosque.</li> <li>• Falta de aplicación y adecuación de las políticas públicas en el contexto local.</li> <li>• Aspectos de Legislación Falta de aplicación, actualización, armonización y coordinación del marco normativo ambiental y forestal.</li> <li>• Vacíos legales y procedimientos que obstaculizan la aplicación efectiva de la normativa ambiental y forestal y los acuerdos internacionales.</li> <li>• Falta de normativa a nivel local</li> <li>• Falta de incentivos y mecanismos financieros, seguimiento y monitoreo transparentes para promover el manejo</li> </ul>

Deforestación y degradación de bosques – impactos ambientales	Causas de la deforestación y degradación de bosques	Barreras principales	Línea de base	Soluciones / acciones clave para remover barreras
climático	<p>alternativos del bosque (productos maderables y no maderables)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente nivel de conocimiento por la sociedad en su conjunto. Bosques tradicionales considerados improductivos.</li> <li>• Conflictos sociales (invasión de propiedades privadas por campesinos sin tierra, desplazamiento de comunidades indígenas, etc.)</li> <li>• Problemas de tenencia de la tierra no resueltos</li> </ul>	<p>no están integradas en los programas de desarrollo rural como una actividad complementaria a la producción agropecuaria y por lo tanto los productores desconocen los beneficios del manejo forestal sostenible y el valor económico de los bosques.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de conocimiento e implementación de los incentivos contemplados en el marco legal, forestal y ambiental (fondo forestal, deducción de impuestos, pago por servicios ambientales, etc.).</li> </ul> <p><u>Barreras a nivel institucional/de capacidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente capacidad para realizar un ordenamiento socio-ambiental, territorial y planificación a nivel nacional, departamental y local.</li> <li>• Falta de: a) información de base actualizada; b) coordinación y c) sistematización de la información a niveles nacional, departamental y local.</li> <li>• Limitada capacidad institucional y de recursos humanos a nivel nacional, departamental y municipal, así como procedimientos burocráticos centralizados y</li> </ul>	<p>Direcciones de Medio Ambiente y han elaborado planes participativos de desarrollo local</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación en desarrollo agropecuario y forestal sostenible por parte del MAG, Universidad, sector privado y ONG</li> <li>• Iniciativas en marcha para mejorar la información de base: Inventario Nacional Forestal, Sistema de Información Forestal diseñados. SAS y MAG desarrollando bases de datos con información local para sus iniciativas de desarrollo social y rural. Sistemas de alerta temprana. ONG manejan SIG y bases de datos. Monitoreo satelital de la deforestación y degradación de bosques.</li> <li>• Proyectos comunitarios por agencias gubernamentales, ONG y donantes.</li> <li>• Áreas protegidas públicas y privadas cubren el 14,9% de la superficie del país. Estrategia Nacional de Áreas Protegidas en proceso de actualización</li> </ul>	<p>forestal sustentable.</p> <p><u>Aspectos Institucionales y de Capacidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente desarrollo de capacidades a nivel de Gobierno y OSC.</li> <li>• Falta de investigación e información sobre conocimientos tradicionales, servicios ecosistémicos y bosques.</li> <li>• Falta de infraestructura y metodologías para el monitoreo de la cobertura boscosa, estimación y monitoreo de contenidos de carbono</li> </ul> <p>Insuficiente participación de actores vinculados al bosque (pequeños, medianos y grandes productores, campesinos y pueblos indígenas) en el diseño y aplicación de políticas</p> <p>Débil coordinación interinstitucional entre los sectores pertinentes y con las organizaciones locales.</p> <p>Resultados del PCN:</p> <p>1.1 Plan Nacional de Acción para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación de bosques (Plan REDD).</p> <p>1.2 Sistema Nacional de Información Ambiental (SEAM) y Forestal (INFONA) para medir y evaluar la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación</p>

Deforestación y degradación de bosques – impactos ambientales	Causas de la deforestación y degradación de bosques	Barreras principales	Línea de base	Soluciones / acciones clave para remover barreras
		<p>complejos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos limitados (financieros, técnicos y humanos) asignados al manejo sostenible de bosques, de tierras y de áreas protegidas.</li> <li>• Insuficiente participación, principalmente de los pueblos indígenas y las comunidades rurales en los procesos de desarrollo sostenible nacional. Esto se debe entre otros factores a debilidades institucionales para la implementación de procesos participativos e insuficiente fortalecimiento de organizaciones indígenas/campesinas. Así mismo existe falta de consideración por parte de varios órganos públicos hacia las estructuras socio-políticas de los pueblos indígenas a través de sus organizaciones genuinamente representativas. No se tienen en cuenta los conocimientos y usos tradicionales del bosque.</li> <li>• Falta de capacidad de la Dirección de Catastro y del INDERT para apoyar efectivamente la resolución de los problemas de tenencia de tierra y otros temas rurales.</li> <li>• Insuficientes sistemas de alerta temprana y sistemas de control de</li> </ul>		<p>de bosques.</p> <p>1.3 Sistema nacional de contabilidad de carbono y manejo de datos.</p> <p>1.4 Mecanismo de pagos y canalización de los mismos a nivel local.</p> <p>2.1 Proyecto piloto REDD 2.2 Propuestas de proyectos REDD diseñados para otras áreas boscosas</p> <p>3.1 Campaña nacional REDD 3.2 Capacitación y consulta sobre REDD con Pueblos Indígenas 3.3 Capacitación y consulta sobre REDD con pequeños, medianos y grandes productores, y otros actores</p>

Deforestación y degradación de bosques – impactos ambientales	Causas de la deforestación y degradación de bosques	Barreras principales	Línea de base	Soluciones / acciones clave para remover barreras
		incendios. Ausencia de capacidad para responder de manera rápida a los incendios.		

## Anexo C – Matriz de Actores

Actores	Principales Características	Relación con la problemática, roles, intereses	Posibles medidas / posible participación en el PCN
<b>1. Instituciones gubernamentales (Nacionales, Departamentales, Locales)</b>			
Secretaría del Ambiente (SEAM), CONAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la política ambiental, autoridad de aplicación de leyes ambientales</li> <li>• Punto Focal de convenciones ambientales internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la sustentabilidad de recursos naturales</li> <li>• Formulación, implementación, coordinación y control de planes, programas y proyectos ambientales</li> <li>• Control de actividades relacionadas al uso de bosques, flora, fauna y recursos hídricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Miembro del Equipo Técnico Nacional REDD y Asociado en la Implementación del PCN</li> <li>• Coordinación del PCN con planes y programas ambientales (Cambio Climático, otros)</li> </ul>
Instituto Forestal Nacional (INFONA) – Consejo Asesor Forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la política forestal y del plan de acción forestal</li> <li>• Autoridad de aplicación de la ley forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del manejo forestal sostenible</li> <li>• Aprobación de planes forestales, otorgamiento de permisos</li> <li>• Control de la comercialización de productos forestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Miembro del Equipo Técnico Nacional REDD y Asociado en la Implementación del PCN</li> <li>• Coordinación del PCN con planes y programas forestales (Plan de Acción Forestal, otros)</li> </ul>
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la política y normativa agropecuaria</li> <li>• Promoción de la producción agropecuaria sostenible</li> <li>• Control de calidad de productos agropecuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica a comunidades campesinas y productores</li> <li>• Gestiona el RENAF (Registro Nacional de Agricultura Familiar) y administra un sistema de subsidios a nivel local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Participación en la implementación del PCN</li> <li>• Colaboración en estudios y desarrollo del sistema de pagos y distribución de beneficios</li> </ul>
Secretaría de Acción Social - SAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de las políticas y programas sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta el Programa Teko Porá que incluye un sistema de transferencia de fondos a beneficiarios locales en los 66 distritos con mayor nivel de pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en estudios y desarrollo del sistema de pagos y distribución de beneficios</li> </ul>
Instituto Paraguayo del Indígena - INDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de las políticas y programas dirigidos a pueblos indígenas</li> <li>• Autoridad de aplicación de la Ley 904/81</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a comunidades indígenas</li> <li>• Titulación de tierras de comunidades indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con los Asociados en la Implementación en cuestiones vinculadas a pueblos indígenas</li> </ul>
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Tierras - INDERT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del Estatuto Agrario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de asentamientos campesinos, asistencia técnica a comunidades campesinas</li> <li>• Titulación de tierras campesinas</li> <li>• Coordinación con el INDI para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Colaboración con los Asociados en la Implementación en cuestiones vinculadas a comunidades</li> </ul>

Actores	Principales Características	Relación con la problemática, roles, intereses	Posibles medidas / posible participación en el PCN
		titulación de tierras de comunidades indígenas	campesinas (tenencia, etc.)
Ministerio de Industria y Comercio - MIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de los sectores industria y comercio, políticas y normativas sectoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de asistencia a MPYMES y grandes empresas</li> <li>Exportaciones/importaciones</li> <li>A cargo de REDIEX, entidad interinstitucional de promoción de exportaciones (incluyendo productos forestales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> </ul>
Secretaría Técnica de Planificación - STP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de políticas y planificación del desarrollo nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordina la cooperación internacional</li> <li>Diseño de políticas nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> </ul>
Vice Ministerio de Minas y Energía - VMME	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de políticas y normativas sectoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes, programas y estudios técnicos sectoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> </ul>
Ministerio de Hacienda - MH	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable del Presupuesto General de Gastos de la Nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuestación y seguimiento de la ejecución de préstamos internacionales, donaciones y recursos nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posible miembro del Equipo Técnico Nacional REDD</li> </ul>
Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas y programas de promoción del turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y promoción turística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> </ul>
Entidades Binacionales Itaipu y Yacyretá	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración de las represas Itaipu y Yacyretá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de recursos naturales y áreas protegidas en sus áreas de influencia</li> <li>Monitoreo del uso de la tierra</li> <li>Financiamiento de proyectos de desarrollo local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la implementación del PNC (por ej. SIG y sistemas de monitoreo)</li> </ul>
Gobernaciones Departamentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>17 Gobernaciones Departamentales</li> <li>Desarrollo y planificación a nivel departamental</li> <li>Financiamiento del presupuesto central</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con Municipalidades en cada Departamento</li> <li>Asistencia financiera a proyectos comunitarios</li> <li>Desarrollo de programas de educación ambiental y manejo de recursos naturales</li> <li>Concesión de servicios públicos</li> <li>Normativas departamentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posible miembro del Grupo Local</li> <li>Apoyo político para la implementación del proyecto demostrativo</li> <li>Participación en la implementación de actividades en área demostrativa</li> </ul>
Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>217 Municipalidades</li> <li>Responsables de la administración y desarrollo distrital</li> <li>Autoridades de aplicación de normativas municipales</li> <li>Financiamiento propio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de servicios municipales</li> <li>Normativas municipales</li> <li>Ejecución de proyectos de desarrollo municipal.</li> <li>Financiamiento de proyectos comunitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posible miembro del Grupo Local</li> <li>Apoyo político para la implementación del proyecto demostrativo</li> <li>Participación en la implementación de actividades en área demostrativa</li> </ul>

Actores	Principales Características	Relación con la problemática, roles, intereses	Posibles medidas / posible participación en el PCN
Universidad Nacional de Asunción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación/extensión universitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios/Investigación</li> <li>Extensión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>Participación en la implementación de actividades del PNC</li> </ul>
Otras Instituciones: Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez			
<b>2. Redes de ONG y Organizaciones de base</b>			
POJOAJU – Asociación de ONG del Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de segundo piso, aglutina las redes temáticas de ONG y algunas ONG individuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y defensa de temas de interés colectivo</li> <li>Estudios/investigaciones/proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Red de ONG Ambientalistas - ROAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de ONG vinculadas a la temática ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y defensa de temas de interés colectivo</li> <li>Estudios/investigaciones/proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos miembros son miembros del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Red de Entidades Privadas sin fines de lucro al servicio de los Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de ONG vinculadas a la temática indígena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y defensa de temas de interés colectivo</li> <li>Estudios/investigaciones/proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración en temas relacionados a la participación de pueblos indígenas</li> <li>Apoyo en la promoción de la participación de organizaciones y comunidades indígenas</li> </ul>
Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de ONG vinculadas al desarrollo rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y defensa de temas de interés colectivo</li> <li>Estudios/investigaciones/proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Federación Nacional de ONG para el Desarrollo Campesino Tekokatu	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de ONG vinculadas al desarrollo rural/campesino</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y defensa de temas de interés colectivo</li> <li>Estudios/investigaciones/proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> <li>Apoyo en la promoción de la participación de organizaciones y comunidades campesinas</li> </ul>
Alianza de Líderes para el Desarrollo Sostenible – ALIDES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación de un grupo de ONG vinculadas al medio ambiente/ desarrollo sostenible (Fundación Bertoni, IDEA, Guyra Paraguay, otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y defensa de temas de interés colectivo</li> <li>Estudios/investigaciones/proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>

Actores	Principales Características	Relación con la problemática, roles, intereses	Posibles medidas / posible participación en el PCN
Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación y uso sustentable de la biodiversidad en propiedades privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del establecimiento de reservas privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas - MCNOC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Federación de organizaciones campesinas. Promoción/defensa de temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campesinos son propietarios y/u ocupantes de tierras con bosques, habilitan tierras para la producción agropecuaria, usuarios de leña y carbón y otros productos del bosque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Federación Nacional Campesina - FNC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización campesina. Promoción/defensa de temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campesinos son propietarios y/u ocupantes de tierras con bosques, habilitan tierras para la producción agropecuaria, usuarios de leña y carbón y otros productos del bosque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Organización Nacional Campesina (ONAC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización campesina. Promoción de temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campesinos son propietarios y/u ocupantes de tierras con bosques, habilitan tierras para la producción agropecuaria, usuarios de leña y carbón y otros productos del bosque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Otras organizaciones de base: Movimiento Campesino Paraguayo (MCP); Asociación de Agricultores del Alto Paraná (ASAGRAPA), Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI), Organización de Lucha por la Tierra (OLT); Asociación Campesina de Desarrollo Integrado (ACADEI); Central Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Populares (CNOCHIP)			
<b>3. Sector Privado</b>			
FEPAMA - Federación Paraguaya de Madereros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de segundo piso; aglutina a asociaciones locales de madereros y empresas relacionadas a la industria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros son propietarios y usuarios de productos forestales</li> <li>Industrialización de madera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>Colaboración con el PNC</li> </ul>

Actores	Principales Características	Relación con la problemática, roles, intereses	Posibles medidas / posible participación en el PCN
	maderera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provee asistencia técnica a miembros</li> <li>• Promueve forestación/ reforestación</li> </ul>	(participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)
Asociación Rural del Paraguay – ARP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación nacional de productores ganaderos para la promoción del sector y temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propietarios</li> <li>• Ganaderos habilitan tierras para el cultivo de pasturas</li> <li>• ARP provee asistencia e información a sus miembros</li> <li>• Promueve temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Regionales podrían formar parte del Grupo REDD Local</li> <li>• Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Coordinadora Agrícola del Paraguay – CAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de pequeños, medianos y grandes productores agrícolas. Promoción/defensa de temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propietarios. Habilitan tierras para el cultivo</li> <li>• CAP provee asistencia e información a sus miembros</li> <li>• Promueve temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
FEPAMI – Federación de Productores Madereros del Interior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de madereros del interior del país</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros son propietarios y usuarios de productos forestales</li> <li>• Industrialización de madera</li> <li>• Provee asistencia técnica a miembros</li> <li>• Promueve forestación/ reforestación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Colegio de Graduados en Ciencias Forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de profesionales del sector forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de temas forestales</li> <li>• Profesionales forestales elaboran planes de aprovechamiento forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
Cooperativas Menonitas del Chaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas que nuclean a la población menonita del Chaco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros son productores agropecuarios</li> <li>• Asistencia técnica y financiera a miembros</li> <li>• Industrias lácteas y carnicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la Comisión del Mecanismo Forestal FAO</li> <li>• Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
FECOPROD – Federación de Cooperativas de Producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de segundo piso; nuclea a cooperativas de producción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción/defensa de temas de interés colectivo</li> <li>• Estudios/investigaciones/proyectos</li> <li>• Asistencia técnica a miembros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con el PNC (participación en consultas, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>
CAPECO – Cámara de Exportadores de Cereales y Oleaginosas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de 42 empresas exportadoras de cereales y oleaginosas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción/defensa de temas de interés colectivo</li> <li>• Estudios/investigaciones/proyectos</li> <li>• Base de datos sobre producción y exportación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con el PNC (aporte de información, divulgación y sensibilización a miembros)</li> </ul>

Actores	Principales Características	Relación con la problemática, roles, intereses	Posibles medidas / posible participación en el PCN
Otros organismos privados: Unión de Industriales del Paraguay (UIP); Centro de Producción Limpia (CPL).			
<b>4. Redes de Organizaciones de Pueblos Indígenas</b>			
Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas - CAPI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de segundo piso que comprende 14 organizaciones indígenas del Chaco y Región Oriental<sup>5</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción/defensa de temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invitada a formar parte del Equipo Técnico Nacional REDD</li> <li>Aportes a la preparación del Programa Nacional Conjunto</li> <li>Promoción de la participación indígena en la implementación del PNC</li> </ul>
Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas de la Región Oriental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de segundo piso; comprende 9 asociaciones de la Región Oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción/defensa de temas de interés colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de la participación indígena en la implementación del PNC</li> </ul>
Otras organizaciones: Unión de Nativos Ayoreo del Paraguay (UNAP), entre otras.			

<sup>5</sup> Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco, Unión de Nativos Ayoreo del Paraguay, Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Chaco Paraguayo-CPI Chaco, Federación Regional Indígena del Chaco Central, Organización Payipie Ichadie Totobiegosode- OPIT, Organización Pueblo Enxet Norte- OPEN, Asociación Angaité de Desarrollo Comunitario-ASADEC, Asociación de Comunidades Ava Guaraní del Alto Paraná- ACIGAP, Asociación de Comunidades Indígena Ava Guaraní de Alto Canindeyú, Asociación de Comunidades Indígena Mbya Guaraní Che'iro Ara Poty, Asociación de Comunidades Indígenas Mbya Guaraní de Itapúa-ACIDI, Asociación de Comunidades Indígenas Mbya Guaraní "Tekoa Yma Jehe'a Pavé", Asociación Indígena Pãi Tavytera-Reko Pãve, Asociación de Maestros Indígenas Mbya Guaraní, Departamento de Caaguazú

## **Anexo D – Marco Legal**

### **Sectores: Ambiental/Forestal/Agropecuario/otros**

- Ley N° 422/73 Forestal, con el objetivo de promover el manejo sostenible de bosques, apunta a la protección, conservación, mejoramiento y aumento de los recursos forestales nacionales.
- Ley N° 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas: que establece el INDI y las normativas relacionadas a los derechos de las comunidades indígenas.
- Ley N° 40/90 que crea la Comisión Nacional para la Defensa de los Recursos Naturales.
- Ley N° 81/92 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que establece la responsabilidad del MAG sobre las políticas sectoriales y programas de desarrollo
- Ley N° 92/96 Vida Silvestre, que norma la conservación y uso sostenible de las especies de la vida silvestre
- Ley 234/93 que ratifica el Convenio 169 de la OIT "Sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes"
- Ley N° 251/93 que ratifica el CMNUCC
- Ley No 253/93 que ratifica el Convenio de Diversidad Biológica
- Ley N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental que establece los requisitos de EIA para los diferentes sectores y actividades económicas
- Ley N° 352/94 Áreas Silvestres Protegidas, que regula la creación y manejo de áreas protegidas
- Ley N° 515/94 que prohíbe la exportación y tráfico de árboles, pedazos de madera y vigas
- Ley N° 536/95 Forestación y Reforestación que establece incentivos para promover la forestación y reforestación
- Ley N° 751/95 sobre el tráfico ilegal de madera
- Ley N° 756/96 Delito Ecológico
- Ley N° 970/96 que ratifica la Convención sobre Desertificación
- Ley N° 816/96 que adopta medidas para la defensa de los recursos naturales
- Ley N° 1561/00 que crea el Sistema Nacional Ambiental, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente
- Ley N° 1862/02 que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Tierras y establece el nuevo Estatuto Agrario
- Ley N° 2524/04 Ley de Deforestación Cero que prohíbe actividades de cambio de uso de la tierra y/o conversión de áreas con cobertura boscosa en la región Oriental
- Ley N° 3001/06 Ley del régimen de servicios ambientales que establece incentivos para la conservación a través de pagos por servicios ambientales
- Ley N° 3239/07 de recursos hídricos para el manejo sostenible de los recursos hídricos
- Ley N° 3436/08 que crea el INFONA como la institución responsable del sector forestal en reemplazo del Servicio Forestal Nacional
- Ley N° 1324 para la conservación de especies migratorias
- Ley N° 350 que ratifica la Convención Ramsar
- Ley N° 538 que ratifica la Convención CITES
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Decretos y Resoluciones subordinados a cada una de las leyes mencionadas

### **Sectores Económico/Fiscal (con incidencia en el sector forestal)**

- Ley N° 60/90 de incentivos a las inversiones
- Ley N° 117/91 ley de igualdad para las inversiones nacionales y extranjeras
- Ley N° 2421/04 de organización y readecuación fiscal
- Decretos y Resoluciones subordinados a cada una de las leyes mencionadas

## Referencias Bibliográficas

- [1] Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. Encuesta Permanente de Hogares. 2007
- [2] UNDP. Paraguay Human Development Report. 2008
- [3] Dinerstein, E. et al. Una Evaluación del Estado de Conservación de las Ecoregiones Terrestres de América Latina y el Caribe. World Bank – WWF. 1995
- [4] The Nature Conservancy, World Conservation Society, Fundación Vida Silvestre, Fundación para el Desarrollo Sustentable del Chaco. Evaluación Ecorregional del Gran Chaco Americano. 2005.
- [5] SEAM. Forest Carbon Partnership Facility/Readiness Plan Idea Note (R-PIN) Paraguay. 2008
- [6] UNDP. Human Development Report 2007/2008
- [7] BCP. Sistema de Cuentas Nacionales, Paraguay 2007
- [8] SEAM/PNUD. Documento de Discusión Nacional sobre los temas relativos al sector clave agricultura con enfoque en las medidas de adaptación al cambio climático. Ing. Nestor Cardozo, Ing. Manuel Barrientos & Asoc. Ingeniería Ambiental. Abril 2009.
- [9] Proyecto FAO /UICN / HOLANDA (LNV-DK) /CCAD GCP/INT/953/NET: "Estrategias y mecanismos financieros para el uso sostenible y la conservación de bosques" Fase 1: América Latina. *DIAGNOSTICO Y BASE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL* (Documento de trabajo) PARAGUAY. Elaborado por: DAMIANA MANN, VICTOR VIDAL. 2006
- [10] SEAM/PNUD. Documento de Discusión Nacional sobre los problemas relativos al sector clave de la silvicultura con enfoque en las medidas de mitigación al cambio climático. Maura Diaz, Manuel Barrientos & Asoc. Ingeniería Ambiental. Abril 2009
- [11] Huang, C., et al., Assessment of Paraguay's forest cover change using Landsat observations, *Global and Planetary Change* (2009), doi:[10.1016/j.gloplacha.2008.12.009](https://doi.org/10.1016/j.gloplacha.2008.12.009)
- [12] WWF. Monitoreo satelital de la deforestación en el Bosque Atlántico Alto Parana. Informe Año 2008
- [13] (Mesa Forestal Nacional. Rentabilidad para el estado de los incentivos para las plantaciones forestales. Victor Vidal. Setiembre 2008.)
- [14] Deforestación en el Chaco duplica velocidad y barre con 1.003 Ha./día ABC Digital 21/03/09. [www.abc.com.py](http://www.abc.com.py). Revisado el 20/04/09
- [15] FAO. Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina. Documento de Trabajo. Informe Nacional Paraguay. Elaborado por: Ramón Gonzáles, con la colaboración de Maria Alejandra Rivadeneira
- [16] Pretenden recuperar tierras malhabidas. Ultima Hora.com. 1/09/08. <http://www.ultimahora.com/notas/150248-Pretenden-recuperar-tierras-malhabidas>. revisado el 10/06/09.
- [17] La ganadería abarca 54% de todas las tierras productivas existentes. ABC Digital 18/04/09 [www.abc.com.py](http://www.abc.com.py) .revisado el 24/04/09
- [18] Sistema de Naciones Unidas en Paraguay. Evaluación Común de País. 2005